



INFORME FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, 2011

FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
BEATRÍZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

RICARDO CHINCOYA ZAMBRANO, SECRETARIO TÉCNICO

Enero, 2012

ÍNDICE

1. Presentación y Marco Legal	3
2. Sesiones de la Comisión y Asistencia	6
3. Acuerdos de la Comisión y Seguimiento	13
4. Valoración Cualitativa de la Gestión	18

1. PRESENTACIÓN Y MARCO LEGAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código)*, el Consejo General contará con Comisiones Permanentes que lo auxiliarán en el desempeño de sus atribuciones, así como en el cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Asimismo, el artículo 43, del *Código* establece que el Consejo General cuenta con diversas Comisiones Permanentes, entre las que se encuentra la de Participación Ciudadana; dispositivo que se correlaciona con el artículo 41.

Por su parte, el artículo 45 del mismo ordenamiento, determina que las atribuciones de la referida Comisión son las siguientes:

- I. Supervisar los procesos electivos de los Órganos de Representación Ciudadana, y proponer al Consejo General la documentación, materiales correspondientes que formule la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral,¹ así como para la organización de los procedimientos de plebiscito y referéndum;
- II. Emitir opinión respecto al proyecto de dictamen relativo al marco geográfico para la realización de los procedimientos de participación ciudadana;²
- III. Supervisar y opinar sobre los contenidos, materiales e instructivos de capacitación para los procedimientos de participación ciudadana;
- IV. Orientar los procesos y aprobar los mecanismos e instrumentos de evaluación de las actividades de los órganos de Representación Ciudadana,

¹ Esta atribución se vincula con la señalada en el artículo 77, fracción IX del Código, en el cual se dispone, entre otras atribuciones, que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral deberá: "Elaborar y proponer a la Comisión de Participación Ciudadana, los diseños y modelos de la documentación y materiales a emplearse en los procedimientos de participación ciudadana.

² Esta facultad tiene correspondencia con la que el artículo 46, fracciones VII y XII del Código, le otorga a la Comisión de Organización y Geografía Electoral, para "VII. Proponer al Consejo General, previa opinión de la Comisión de Participación Ciudadana, el marco geográfico a emplearse en los procesos de elección de los órganos de representación ciudadana contemplados en la Ley de Participación, que formule la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral", así como "XII. Mantener actualizado el marco geográfico electoral del Distrito Federal, (cuya cartografía debe estar) clasificada por Distrito Electoral, Delegación, Colonia y Sección Electoral".

el Programa de Evaluación del Desempeño, así como validar los informes que se someterán a la consideración del Consejo General, para su posterior remisión a la Asamblea Legislativa;

- V. Proponer al Consejo General los programas de capacitación en materia de participación ciudadana, así como el contenido y modificaciones de los planes de estudio, materiales, manuales e instructivos de educación, capacitación, asesoría y comunicación de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas, y ciudadanía en general, elaborados por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y supervisar su debido cumplimiento;
- VI. Promover medidas de mejora en el funcionamiento y capacidad de actuación de los instrumentos de participación ciudadana;
- VII. Revisar el expediente y presentar a la consideración del Consejo General, el proyecto de dictamen de las solicitudes de registro de los ciudadanos que pretenden constituirse como Organizaciones Ciudadanas;³
- VIII. Proponer al Consejero Presidente la celebración de Convenios de Apoyo y Colaboración con el Gobierno del Distrito Federal, y las Jefaturas Delegacionales en materia de promoción de la participación ciudadana, capacitación y logística de los Consejos Ciudadanos;
- IX. Opinar respecto del contenido e imagen de campañas informativas, formativas y de difusión en materia de participación ciudadana;
- X. Proponer al Consejero Presidente la celebración de Convenios de Apoyo y Colaboración con instituciones públicas de educación superior, organizaciones académicas y de la sociedad civil, en materia de participación ciudadana; y,
- XI. Las demás que, sin estar encomendadas a otra Comisión, se desprendan de la Ley de Participación.

Con las actividades de supervisión de la Comisión sobre el cumplimiento de los programas institucionales y ejecución de proyectos a cargo de la Dirección

³ Esta atribución se corresponde con lo establecido en el artículo 78, fracción X del Código, en el cual se establece como atribución de la Dirección Ejecutiva de Participación: "X. Tramitar las solicitudes y registro de Organizaciones Ciudadanas a que se refiere la Ley de Participación, una vez acreditados los requisitos necesarios".

Ejecutiva de Participación Ciudadana, se coadyuvó para que el Instituto diera cabal cumplimiento a los fines señalados en el artículo 9 del Código como son: impulsar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas; fomentar una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos y, favorecer la corresponsabilidad entre gobernantes y gobernados en la solución de los problemas de la Ciudad.

Así, en primera instancia el Informe da cuenta de las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebró la Comisión durante el 2011; de la participación y asistencia de sus integrantes a las mismas y del número de acuerdos aprobados, así como de su cumplimiento, con lo cual se concluyen las acciones por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y la Comisión del ramo para dicho ejercicio.

Es de advertir que el número de sesiones ordinarias sólo cubrió 10 que corrieron de marzo a diciembre del 2011, en virtud de que el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal mediante el cual se revisa y determina la integración de las Comisiones Permanentes, con clave alfanumérica ACU-17-11 fue emitido el 23 de febrero del 2011 y en el estableció en el punto CUARTO que dentro de los quince días hábiles siguientes a la entrada en vigor del mismo la Comisión Permanente de Participación Ciudadana debería aprobar su Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones 2011. El Acuerdo del Consejo General entró en vigor el mismo 23 de febrero, la Comisión se instaló el 3 de marzo del 2011 y en esa Primera Sesión Extraordinaria aprobó el Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones 2011. Por lo cual como se verá adelante, la Primera Sesión Ordinaria se desarrolló el 17 de marzo del 2011.

Por todo lo anterior y con la finalidad de enlazar la parte programática, con la ejecución-supervisión y la rendición de cuentas, es que se da a conocer al órgano superior de dirección el ***Informe Final de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, 2011***, con base en la interpretación armónica del artículo 41 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; y la sana práctica del Instituto Electoral del Distrito Federal de transparentar la gestión de la democracia electoral y de la participación ciudadana en la Ciudad de México.

2. SESIONES DE LA COMISIÓN Y ASISTENCIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 39 del Código, durante el año 2011 la Comisión Permanente celebró un total de **34 sesiones** de las cuales **10** fueron convocadas con el carácter de ordinarias y **24** de extraordinarias.

Como se adelantó, la Comisión sesionó ordinariamente en 10 ocasiones por qué su integración se determinó hasta el 23 de febrero del 2011 (según el ACU-17-11), se instaló en sesión extraordinaria el 3 de marzo y hasta el 17 del mismo mes y año celebró su Primera Sesión Ordinaria.

A continuación, se describe la fecha, número de sesión y los temas o asuntos tratados en cada una de ellas.

Cuadro1. Sesiones Ordinarias

FECHA	NÚMERO	ASUNTOS TRATADOS
17 de marzo	<i>Primera</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación de la Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria del 3 de marzo de 2011. - Análisis del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante el cual se aprueban modificaciones a los Lineamientos para el Registro de Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal. - Presentación y revisión de los expedientes integrados con motivo de la atención de solicitudes de registro como organización ciudadana presentadas por diversas asociaciones civiles, así como aprobación de los Dictámenes y anteproyecto de Acuerdo del Consejo General respectivos. - Presentación del Informe final sobre el primer proceso de registro de organizaciones ciudadanas 2010, remitido por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
29 de abril	<i>Segunda</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación de los Proyectos de Minuta correspondientes a las sesiones celebradas con anterioridad
19 de mayo	<i>Tercera</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana sobre la reconducción de actividades de los Programas Institucionales a desarrollar durante el ejercicio 2011.

COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Informe final 2011

		<p>-Opinión del Anteproyecto de Lineamientos para la presentación, sustanciación y resolución del Recurso de Revisión previsto en el Capítulo X, Título Noveno de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.</p> <p>- Procedimiento para la resolución de diferencias al interior de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.</p> <p>- Procedimiento para la determinación de responsabilidades de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.</p> <p>- Informe del Secretario Ejecutivo respecto de la Convocatoria emitida por las autoridades en materia de presupuesto participativo para la realización de la Consulta Ciudadana que deberá celebrarse entre los meses de junio y agosto de 2011.</p> <p>- Presentación del documento denominado "Presupuesto Participativo, experiencias en el mundo", que elaboró la Presidencia de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana.</p>
20 de junio	<i>Cuarta</i>	<p>- Presentación y análisis del marco normativo de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, elaborado por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana como referente para la identificación de las variables de evaluación.</p> <p>- Presentación y, en su caso, opinión respecto de la identificación de Actores externos y del alcance de su participación en el proceso de evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.</p> <p>- Informe final que presenta la Dirección ejecutiva de Participación Ciudadana sobre el primer periodo de registro de organizaciones ciudadanas 2011.</p>
12 de julio	<i>Quinta</i>	<p>-Segundo informe trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana correspondiente al periodo abril-junio de 2011.</p>
19 de agosto	<i>Sexta</i>	<p>- Opinión sobre los anteproyectos de programas generales que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana para el ejercicio 2012.</p> <p>- Presentación por parte del Secretario Ejecutivo, del Informe de Actividades realizadas por el Instituto Electoral del Distrito Federal, con motivo de la Consulta Ciudadana en materia de Presupuesto Participativo del 28 de agosto del año en curso.</p>
20 de septiembre	<i>Séptima</i>	<p>- Presentación por parte del Secretario Ejecutivo del Informe del Instituto Electoral del Distrito Federal sobre las acciones llevadas a cabo en materia de participación ciudadana y apoyo a los Comités y Consejos Ciudadanos, así como a los Consejos de los Pueblos, remitido a la Asamblea Legislativa en atención al Acuerdo aprobado por la Diputación Permanente de dicho órgano legislativo.</p>

COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Informe final 2011

		<ul style="list-style-type: none"> - Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana respecto de la integración de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, con corte al 30 de junio de 2011. - Informe sobre el avance en entrega de apoyos materiales (papelería) a los Comités, Consejos de los Pueblos y Consejos Ciudadanos Delegacionales correspondiente al segundo trimestre de 2011. - Nota informativa sobre el desarrollo de las reuniones de trabajo celebradas con las Direcciones Distritales respecto del inicio del proceso de registro de organizaciones ciudadanas correspondientes al periodo septiembre – octubre de 2011.
26 de octubre	<i>Octava</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación y revisión del expediente integrado con motivo de la solicitud de registro como organización ciudadana de la asociación civil denominada Asociación Civil de Colonos del Pedregal de San Francisco, A. C.; así como aprobación del dictamen y anteproyecto de acuerdo del Consejo General respectivo. - Informe sobre el plan de acciones en materia de difusión para la consulta ciudadana del 13 de noviembre de 2011.
23 de noviembre	<i>Novena</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Nota informativa respecto del número de solicitudes de registro de organizaciones ciudadanas recibidas durante el periodo septiembre-octubre de 2011. - Presentación y revisión de los expedientes integrados con motivo de la solicitud de registro como organizaciones ciudadanas, así como análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes y del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal a través del cual se da respuesta a diversas asociaciones civiles. - Presentación del informe de avance de actividades de capacitación, educación, asesoría y comunicación en materia de participación ciudadana que presenta la Dirección Ejecutiva. - Presentación, análisis y, en su caso, opinión sobre el diagnóstico de resultados del desempeño de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.
15 de diciembre	<i>Décima</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Informe final sobre el registro de organizaciones ciudadanas correspondiente al ejercicio 2011, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana. - Informe final de actividades de capacitación, educación, asesoría y comunicación en materia de Participación Ciudadana correspondiente al ejercicio 2011, que presenta

		<p>la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación de la propuesta de diseño y desarrollo de un prototipo de Sistema web para la comunicación bidireccional con los órganos de representación ciudadana y organizaciones ciudadanas.
--	--	--

Cuadro 2. Sesiones Extraordinarias

FECHA	NÚMERO	ASUNTOS TRATADOS
3 de marzo	<i>Primera</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Declaratoria de instalación de la Comisión e inicio de sus funciones. - Designación del Secretario Técnico de la Comisión. - Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2011 y del Calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión.
17 de marzo	<i>Segunda</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación y revisión del expediente integrado con motivo de solicitud de registro como organización ciudadana, así como aprobación del Dictamen y Proyecto de Acuerdo del Consejo General, a través del cual se da respuesta a la asociación civil denominada "Va por mi gente A.C."
25 de marzo	<i>Tercera</i>	<ul style="list-style-type: none"> -Informe del Secretario Ejecutivo respecto de los actos preparatorios de la Consulta Ciudadana del 27 de marzo de 2011. -Seguimiento del desarrollo de la Consulta Ciudadana del 27 de marzo 2011, convocada para determinar los proyectos a los que las autoridades delegaciones habrán de aplicar en sus demarcaciones territoriales, los recursos presupuestales que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorizó como presupuesto participativo 2011.
25 de marzo	<i>Cuarta</i>	<ul style="list-style-type: none"> -Presentación y revisión del expediente integrado con motivo de solicitud de registro como organización ciudadana de la asociación civil denominada "Organización de Vivienda Valle de Luces, A.C.", así como aprobación del Dictamen y Proyecto de Acuerdo del Consejo General respectivos.
7 de abril	<i>Quinta</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación y revisión de los expedientes integrados con motivo de solicitud de registro como organización ciudadana, así como análisis y, en su caso, aprobación de los Dictámenes y Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, a través del cual se da respuesta a 21 asociaciones civiles. - Presentación del documento denominado "Perfil socio demográfico básico de los integrantes de los Comités

COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Informe final 2011

		Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010-2013”, remitido por la Comisión de Organización y Geografía Electoral.
14 de abril	<i>Sexta</i>	<p>- Presentación y, en su caso, aprobación del Primer Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, Enero –Marzo de 2011.</p> <p>- Presentación y revisión de los expedientes integrados con motivo de solicitud de registro como organización ciudadana, así como análisis y, en su caso, aprobación de los Dictámenes y Anteproyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, a través del cual se da respuesta a 12 asociaciones civiles.</p> <p>- Presentación por el Secretario Ejecutivo del Informe final de actividades realizadas por el Instituto Electoral del Distrito Federal con motivo de la Consulta Ciudadana en materia de presupuesto participativo, celebrada el 27 de marzo.</p>
19 de mayo	<i>Séptima</i>	- Análisis y, en su caso, aprobación del anteproyecto del Plan Anual de Estudios y Acciones Para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de los Integrantes de los Órganos de Representación Ciudadana, Funcionarios Públicos del Distrito Federal y Organizaciones Ciudadanas, en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, así como del anteproyecto de acuerdo del Consejo General respectivo.
el 27 de mayo	<i>Octava</i>	Seguimiento del desarrollo de la Consulta Ciudadana que se celebrará el 29 de mayo de 2011 en la colonia Unidad Habitacional Plateros II, Delegación Álvaro Obregón, en atención a la resolución dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-027/2011, para determinar el proyecto en el que la autoridad delegacional habrá de aplicar los recursos presupuestales que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorizó como presupuesto participativo 2011.
3 de junio	<i>Novena</i>	<p>-Presentación y revisión del expediente integrado con motivo de solicitud de registro como organización ciudadana presentada por la asociación civil denominada “Unión Vanguardista de Azcapotzalco A.C.”, así como aprobación del Dictamen y Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General respectivos.</p> <p>-Presentación, análisis y opinión de la propuesta de solicitud de ampliación presupuestal para contratación temporal de dos personas por cada una de las cuarenta Direcciones Distritales, bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, que brinden apoyo en la atención de los integrantes de los Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos y Consejos Ciudadanos Delegacionales, así como en la actividades en materia de Participación Ciudadana, remitida mediante oficio SECG-IEDF/1779/11.</p>
7 de junio	<i>Décima</i>	-Presentación, análisis y opinión de la propuesta de solicitud de ampliación presupuestal para contratación temporal de

COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Informe final 2011

		dos personas por cada una de las cuarenta Direcciones Distritales, bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, que brinden apoyo en la atención de los Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos y Consejos Ciudadanos Delegacionales, así como en la actividades en materia de Participación Ciudadana.
16 de junio	<i>Décima Primera</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Informe del Secretario Ejecutivo sobre la instrumentación y, en su caso, la calendarización propuesta para la renovación de las mesas directivas de los Consejos Ciudadanos. - Informe del Secretario Ejecutivo sobre el seguimiento por parte del Instituto Electoral del Distrito Federal, al Acuerdo para determinar los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de Presupuesto Participativo para el ejercicio 2011, en las Colonias o Pueblos del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 16 de mayo de 2011. - Presentación, análisis y en su caso aprobación de la propuesta de contenidos de los materiales didácticos para la capacitación correspondiente a los rubros siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Planeación y presupuesto participativo. -Concepto y marco jurídico de la participación ciudadana en el Distrito Federal.
23 de junio	<i>Décimo Segunda</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de contenidos del material didáctico previsto en el Plan Anual de Estudios y Acciones para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, funcionarios públicos del Distrito Federal y organización ciudadanas en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal correspondiente al rubro Democracia, Valores Democráticos y Derechos Humanos. - Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del anteproyecto de lineamientos para regular los procedimientos previstos en el capítulo décimo del título noveno de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. - Presentación de la propuesta de calendario para apoyar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la obtención de opiniones de los comités ciudadanos sobre el modelo integral de desarrollo, integración urbana para el Distrito Federal, que realiza el Programa Universitario de Estudios Sobre la Ciudad de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
8 de julio	<i>Décimo Tercera</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los informes trimestrales de actividades correspondientes al periodo abril-junio de 2011, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana respecto del avance de los Programas Generales siguientes: Participación Ciudadana; Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana; Capacitación,

COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Informe final 2011

		<p>Educación, Asesoría y Comunicación Sobre las Atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana; Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General y Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.</p> <p>- Presentación y, en su caso, análisis del reporte de programación de las sesiones para la renovación de las Mesas Directivas y Secretarios de los Consejos Ciudadanos Delegacionales.</p>
8 de agosto	<i>Décimo Cuarta</i>	<p>Presentación y, en su caso, opinión sobre la propuesta de material de difusión para la Consulta Ciudadana de 28 de agosto de 2011, que presenta el grupo de trabajo encargado de analizar la ruta normativa y los mecanismos para la instrumentación de la difusión de actividades en materia de Participación Ciudadana.</p>
15 de agosto	<i>Décimo Quinta</i>	<p>- Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana mediante el cual se dio cumplimiento al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respecto de los hechos ocurridos durante la sesión extraordinaria del Consejo Ciudadano Delegacional de la Delegación Magdalena Contreras.</p> <p>- Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana sobre el desarrollo de la renovación de los integrantes de las Mesas Directivas y Secretarios Ejecutivos de los Consejos Ciudadanos Delegacionales.</p> <p>- Presentación de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana respecto de la estrategia didáctica y operativa para la instrumentación de los cursos de capacitación previstos en el marco del Programa de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación 2011.</p> <p>- Informe de la documentación elaborada por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral para el desarrollo de la Consulta Ciudadana del 28 de agosto del presente año.</p> <p>- Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana sobre las actividades de acercamiento con actores externos identificados para la suscripción del convenio de apoyo y colaboración para la evaluación de desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2011 y, en su caso, aprobación de la Institución que se propone brinde la asesoría correspondiente a través de dicho convenio.</p>
12 de septiembre	<i>Décimo Sexta</i>	<p>- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la convocatoria para participar en la consulta ciudadana del 13 de noviembre de 2011, a fin de definir los proyectos</p>

COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Informe final 2011

		<p>específicos en los que las autoridades delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.</p> <p>- Presentación y, en su caso, opinión del cronograma de las principales actividades para la organización, desarrollo y seguimiento de la consulta ciudadana del 13 de noviembre de 2011.</p>
3 de octubre	<i>Décimo Séptima</i>	<p>- Presentación, análisis y, en su caso, opinión sobre los formatos de apoyo que deberán proporcionarse a los comités ciudadanos y consejos de los pueblos y, en su caso, Consejos Ciudadanos Delegaciones para el desarrollo de actividades derivadas de las Bases y Reglas Operativas previstas en la convocatoria para participar en la consulta ciudadana del 13 de noviembre del 2011, así como sobre los formatos que serán utilizados por las direcciones distritales en sus respectivos ámbitos de competencia, para el desarrollo de dicho proceso participativo.</p> <p>- Presentación y, en su caso, opinión sobre la propuesta de aplicaciones gráficas que realiza la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para la difusión de la consulta ciudadana del 13 de noviembre de 2011.</p>
10 de octubre	Décimo Octava	<p>- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2012 y del calendario de sesiones ordinarias de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana.</p> <p>- Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de difusión, relativa al programa de promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana en el Distrito Federal 2011.</p>
13 de octubre	<i>Décimo Novena</i>	<p>- Presentación, análisis y, en su caso, opinión sobre la propuesta de difusión para la consulta ciudadana del 13 de noviembre 2011, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.</p> <p>- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de opinión de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de la eventual reforma a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.</p>
14 de octubre	<i>Vigésima</i>	<p>- Presentación del Secretario Ejecutivo de la Opinión sobre la Viabilidad Jurídica y Operativa respecto de la solicitud de ampliación del plazo para recepción de proyectos específicos, de la consulta ciudadana del 13 de noviembre de 2011, y en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se modifican las bases atinentes de la convocatoria respectiva.</p>
24 de octubre	<i>Vigésima Primera</i>	<p>- Presentación, análisis y, en su caso, opinión sobre el</p>

COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Informe final 2011

		<p>Dictamen Jurídico que emite la Secretaría Ejecutiva con relación a las normas que se derogan con motivo del decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de agosto de 2011.</p> <p>- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de Metodología para la evaluación del desempeño de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.</p>
31 de octubre	<i>Vigésimo Segunda</i>	<p>- Presentación del Informe de avance de las actividades de capacitación, educación, asesoría y comunicación, en materia de participación ciudadana que presenta la Dirección Ejecutiva.</p> <p>- Presentación, análisis y, en su caso, opinión de la propuesta de plan de trabajo de mediano plazo, para la capacitación, educación, asesoría y comunicación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, funcionarios públicos del Distrito Federal, y Organizaciones Ciudadanas en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.</p>
11 de noviembre	<i>Vigésimo Tercera</i>	<p>- Informe que presenta el Secretario Ejecutivo, respecto de los actos preparatorios para la realización de la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011.</p> <p>- Seguimiento del desarrollo de la consulta ciudadana del 13 de noviembre de 2011 convocada para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.</p>
16 de diciembre	<i>Vigésima Cuarta</i>	<p>- Presentación y análisis de los resultados de la prueba piloto realizada con motivo de la aplicación de la propuesta de "Encuesta de Opinión" diseñada para la evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, a cargo de las Comisiones de Vigilancia de dichos órganos, y, en su caso, aprobación de los instrumentos que, eventualmente, serían aplicados para el desarrollo de dicha actividad durante el 2012.</p>

Tocante a la asistencia de los integrantes a las sesiones (Consejeros Electorales, Secretario Técnico y Representantes de Partido Político), el siguiente cuadro se da cuenta de ello:

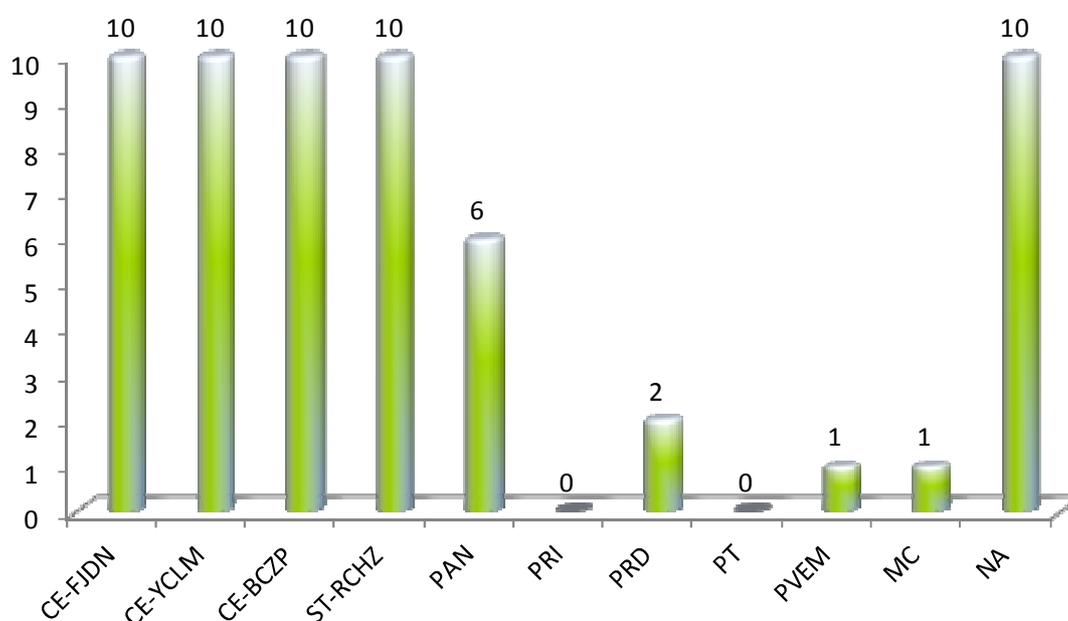
Cuadro 3. Asistencia a Sesiones Ordinarias

Tipo de Sesión	Integrantes de la CPPC										
	CE-FJDN	CE-YCLM	CE-BCZP	ST-RCHZ	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NA
Ordinaria											
1ª	X	X	X	X	X		X			X	X
2ª	X	X	X	X	X						X
3ª	X	X	X	X	X		X				X
4ª	X	X	X	X	X						X
5ª	X	X	X	X	X				X		X
6ª	X	X	X	X							X
7ª	X	X	X	X							X
8ª	X	X	X	X	X						X
9ª	X	X	X	X							X
10ª	X	X	X	X							X
Total de Sesiones Programadas									10		

Fuente: Elaboración con base en las Minutas de sesión.

Gráfica 1

**Asistencia a Sesiones Ordinarias por Integrante
(de un total de 10 sesiones)**



FUENTE: Minutas de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana correspondientes a 2011

Respecto de la asistencia y participación en las sesiones extraordinarias convocadas durante el 2011 y, en su caso, en la reanudación de aquellas declaradas permanentes, a continuación se da cuenta de ello:

Cuadro 4. Asistencia a Sesiones Extraordinarias

Tipo de Sesión	Integrantes de la CPPC										
	CE-FJDN	CE-YCLM	CE-BCZP	ST-RCHZ	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NA
1 ^a	X	X	X	X	X			X			X
2 ^a	X	X	X	X	X		X				X
3 ^a	X	X	X	X	X		X		X	X	X
4 ^a	X	X	X	X	X		X				X
5 ^a	X	X	X	X							X
6 ^a	X	X	X	X	X						X
7 ^a	X	X	X	X	X						X
8 ^a	X	X	X	X							X
9 ^a	X	X	X	X							X
Reanudación 9 ^a	X	X	X	X	X						X
10 ^a	X	X	X	X	X						X
11 ^a	X	X	X	X	X						X
12 ^a	X	X	X	X							X
13 ^a	X	X	X	X	X						X
14 ^a	X	X	X	X	X						X
15 ^a	X	X	X	X							X
16 ^a	X	X	X	X	X	X					X
17 ^a	X	X	X	X	X						X
18 ^a	X	X	X	X							X
19 ^a	X	X	X	X							*
20 ^a	X	X	X	X							X
21 ^a	X	X	X	X				**			X
22 ^a	X	X	X	X				**	X		X
23 ^a	X	X	X	X							X
Reanudación 23 ^a	X	X	X	X							X
Reanudación 23 ^a	X	X	X	X			X		X		X
Reanudación 23 ^a	X	X	X	X							*
24	X	X	X	X							X
Total de Sesiones Convocadas									24		

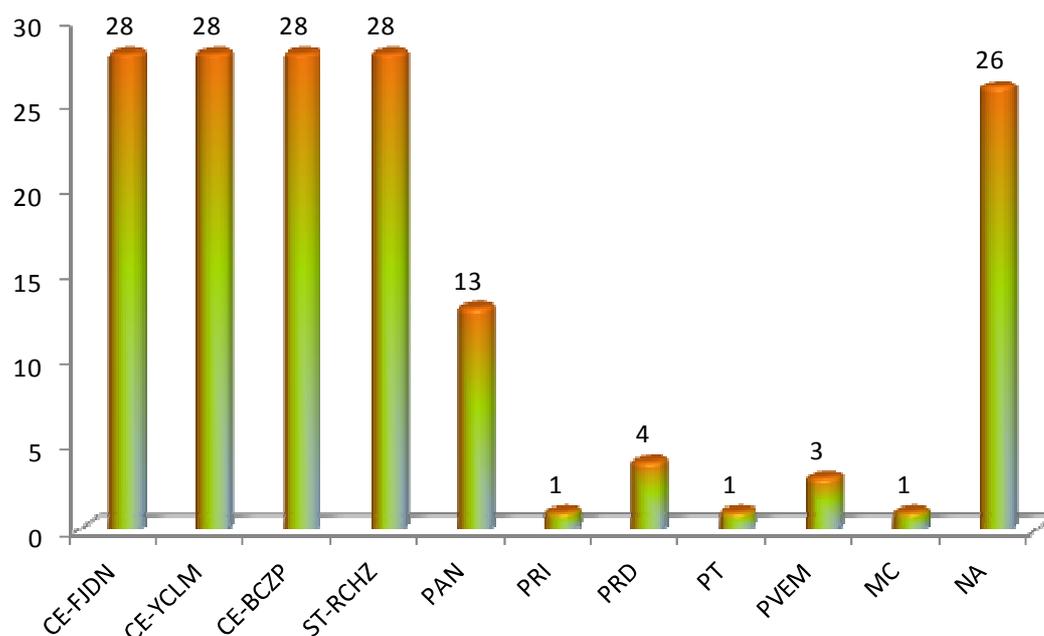
Fuente: Elaboración con base en las Minutas de sesión.

**La asistencia a la sesión fue por parte del representante suplente.

*La representante del partido político comunico previamente su imposibilidad de asistir.

Gráfica 2

Asistencia a Sesiones Extraordinarias por Integrante
(de un total de 24 sesiones y 4 reanudaciones)



FUENTE: Minutas de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana correspondientes a 2011.

Nota: Del total sesiones convocadas con carácter de extraordinarias (24), se precisa que dos de ellas se declararon recesos, siendo reanudadas en un caso en tres ocasiones y, en otro, una ocasión, tal y como se aprecia en el Cuadro 4.

3. ACUERDOS DE LA COMISIÓN Y SEGUIMIENTO

En el periodo que se informa, la Comisión Permanente de Participación Ciudadana aprobó **81** acuerdos; mismos que se detallan a continuación:

Cuadro 5. Seguimiento de Acuerdos

ACUERDO	SEGUIMIENTO	STATUS
<p>“Acuerdo CPPC/01-1ª Ex-ord/2011 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, mediante el cual se designa como Secretario Técnico de la misma, a quien funge como Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Por su naturaleza, surtió sus efectos el mismo día de la sesión. 	Concluido
<p>“Acuerdo CPPC/02-1ª Ex-ord/2011 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana mediante el cual se aprueba el Programa Anual de Trabajo 2011 y el Calendario de Sesiones Ordinarias; así como su remisión al Secretario Ejecutivo, para conocimiento del Consejo General en próxima sesión que celebre”. Este acuerdo, en el entendido de la atención de las observaciones presentadas previa y durante la sesión por la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez y la Representante Propietario del Partido Nueva Alianza. Las observaciones se armonizaron en el Programa que habrá de presentarse al Consejo General, para su conocimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mediante oficio CPPC/003/2011 del 4 de marzo de 2011, la Presidencia de la Comisión remitió al Secretario Ejecutivo el Programa Anual de Trabajo 2011 y el Calendario de Sesiones Ordinarias. ➤ En sesión del 28 de marzo del 2011 el Consejo General tomó conocimiento de los documentos citados. 	Concluido
<p>“Acuerdo CPPC/03-1ª Ex-ord/2011 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana mediante el que aprobó remitir al Consejo General el proyecto de Dictamen y Proyecto de Acuerdo mediante el cual se determina la procedencia del otorgamiento de registro como Organización Ciudadana a la Asociación Civil “Fundación de Proyectos Sociales para la comunidad, Asociación Civil”; con base en las propuestas presentadas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana; e instruye al Secretario Técnico de la Comisión turnarla al Secretario Ejecutivo para que sea incorporado en el orden del día de la próxima sesión que celebre el órgano superior de dirección”. Este acuerdo, en el entendido de la atención de las observaciones presentadas previa y durante la sesión por la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez y la Representante Propietario del Partido Nueva Alianza. Las observaciones se armonizaron en el Dictamen y Proyecto de Acuerdo que serán presentados al Consejo General.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mediante oficio IEDF/ST-CPPC/001/2011 del 4 de marzo de 2011, el Secretario Técnico de la Comisión remitió al Secretario Ejecutivo el Dictamen y el Proyecto de Acuerdo correspondiente a efecto de que procediera a lo conducente. ➤ En sesión extraordinaria del 9 de marzo del 2011, el Consejo General atendió el asunto, aprobándolo conforme a la dinámica de dicho órgano colegiado. 	Concluido

COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Informe Anual de Actividades 2011

<p>Acuerdo CPPC/04-1ª Ord/2011.- Se aprueba la Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el 3 de marzo del 2011.</p>	<p>➤ Mediante oficio CPPC/010/2011 del 18 de marzo de 2011, la Presidencia de la Comisión remitió al Secretario Ejecutivo la Minuta indicada.</p>	<p>Concluido</p>
<p>Acuerdo CPPC/05-1ª Ord/2011.- Se aprueba emitir opinión favorable a la propuesta de modificaciones de los Lineamientos para el registro de organizaciones ciudadanas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal y del Proyecto de Acuerdo respectivo; así como la remisión de ambos documentos a la Comisión de Normatividad y Transparencia para los efectos conducentes, con las observaciones presentadas por los integrantes de la Comisión.</p>	<p>➤ Mediante oficio CPPC/09/2011 del 18 de marzo de 2011, la Presidencia de la Comisión remitió a la Presidencia de la Comisión de Normatividad y Transparencia los documentos correspondientes en atención al acuerdo de cuenta.</p>	<p>Concluido</p>
<p>Acuerdo CPPC/06-1ª Ord/2011.- Se aprueba remitir al Consejo General los Dictámenes y el Proyecto de Acuerdo respectivo, mediante el cual se da respuesta a las solicitudes de registro como organización ciudadana, presentadas por las asociaciones civiles: "Ayuda con Sentido, A. C."; "Culturas en Movimiento el Valor de Ser Joven A.C."; "Mujeres en Acción Responsable por Cuajimalpa, A.C."; "Integración Ciudadana, A.C."; "Mujeres en Movimiento por la Equidad, A. C." y "Red de Proyectos Educativos Creativos Sociales A.C."; instruyendo al Secretario Técnico de la Comisión para que dichos documentos sean remitidos al Secretario Ejecutivo, a fin de que se incorporen en el orden del día de la próxima sesión del órgano superior de dirección. Lo anterior, considerando las observaciones planteadas por los integrantes de la Comisión.</p>	<p>➤ Mediante oficio IEDF/ST-CPPC/004/2011 del 18 de marzo de 2011, el Secretario Técnico de la Comisión remitió al Secretario Ejecutivo los Dictámenes y el Proyecto de Acuerdo correspondiente a efecto de que procediera a lo conducente.</p> <p>➤ En sesión extraordinaria del 23 de marzo de 2011 el Consejo General aprobó el Acuerdo respectivo considerando los Dictámenes validados por la Comisión, y conforme a la dinámica de dicho órgano colegiado.</p>	<p>Concluido</p>
<p>Acuerdo CPPC/07-1ª Ex-ord/2011.- Se aprueba remitir al Consejo General el Dictamen y Proyecto de Acuerdo respectivo, mediante el que se da respuesta a la solicitud de registro como organización ciudadana, presentada por la asociación civil "Va por mi gente, A.C"; instruyendo al Secretario Técnico de la Comisión para que dichos documentos sean remitidos al Secretario Ejecutivo, a fin de que se incorporen en el orden del día de la próxima sesión del órgano superior de dirección. Lo anterior, considerando las observaciones planteadas por la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.</p>	<p>➤ Mediante oficio IEDF/ST-CPPC/005/2011 del 18 de marzo de 2011, el Secretario Técnico de la Comisión remitió al Secretario Ejecutivo el Dictamen y el Proyecto de Acuerdo correspondiente a efecto de que procediera a lo conducente.</p> <p>➤ En sesión extraordinaria del 23 de marzo del 2011 el Consejo General aprobó el Acuerdo respectivo considerando el Dictamen validado por la Comisión, y conforme a la dinámica de dicho órgano colegiado.</p>	<p>Concluido</p>

COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Informe Anual de Actividades 2011

<p>“Acuerdo CPPC/08-3ª Ex-ord/2001, mediante el cual se aprueba declararse en sesión permanente para el Seguimiento del Desarrollo de la Consulta Ciudadana del 27 de marzo 2011 sobre Presupuesto Participativo e invitar a la reanudación de la misma el domingo 27 de marzo del 2011 a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los efectos del acuerdo se vieron reflejados en las reanudaciones de la sesión efectuadas el 27 de marzo a las 12:00 y 16:25; el 29 de marzo a las 14:50 y el 30 de marzo de 2011 a las 17:05. 	<p>Concluido</p>
<p>Acuerdo CPPC/09-4ª Ex-ord/2011.- Se aprueba remitir al Consejo General el Dictamen y Proyecto de Acuerdo respectivo, mediante el que se da respuesta a la solicitud de registro como organización ciudadana, presentada por la asociación civil “Organización de Vivienda Valle de Luces, A.C.”; instruyendo al Secretario Técnico de la Comisión para que dichos documentos sean remitidos al Secretario Ejecutivo, a fin de que se incorporen en el orden del día de la próxima sesión del órgano superior de dirección. Lo anterior, considerando las observaciones planteadas por los integrantes de la Comisión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mediante oficio IEDF/ST-CPPC/006/2011 del 25 de marzo de 2011, el Secretario Técnico de la Comisión remitió al Secretario Ejecutivo el Dictamen y el Proyecto de Acuerdo correspondiente a efecto de que procediera a lo conducente. ➤ En sesión extraordinaria del 28 de marzo de 2011 el Consejo General aprobó el Acuerdo respectivo considerando el Dictamen validado por la Comisión, y conforme a la dinámica de dicho órgano colegiado. 	<p>Concluido</p>
<p>Acuerdo CPPC/10-5ª Ex-ord/2011.- Se aprueban los Dictámenes y los proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal respectivos, a través del cual se da respuesta a las solicitudes de registro como organizaciones ciudadanas, presentadas por las asociaciones civiles: “Consejo de Fomento Cultural y Deportivo en Tlalpan, A.C.”; “Vecinos de la Colonia Roma Norte A.C.”; “Unión de Fuerzas por el Bien Común, A. C.”; “Asociación Tonatiuh por la Inquietud del Saber, A.C.”; “Equidad para la Igualdad, A.C.”; “Fraccionamiento los Cipreses, A.C.”; “Movimiento por la Justicia Social y Equidad Benito Juárez García, A.C.”; “Unión de Comerciantes Ambulantes, Fijos y Tianguistas Maya-Shu, A.C.”; “Renovación Año Dos Mil, A. C.”; “Juventudes Emprendedoras por la Sustentabilidad, A.C.”; “Servicio Comunitario Guadalupe Proletaria, A.C.”; “Salvo Lomas Chapultepec, A.C.”; “Asociación de Residentes SECOSUR, A.C.”; “Movimiento Pro-Vecino, A.C.”; “Frente Juvenil Atzacualco GAM, A.C.”; “Unión de Colonos 2da. Ampliación Santiago Acahualtepec, A. C.”; “Fraternidad Mexicana de Cultura Gastronómica, A.C.”; “Agrupación de Jubilados de la Policía, Tránsito y Bomberos del Distrito Federal, A.C.”; “Xiipal, Jóvenes con Iniciativa” y, “Ayudemos a Nuestra Comunidad, A.C.”; considerando las observaciones realizadas por los integrantes de la</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El Consejo General emitió el Acuerdo, mediante el cual fueron aprobados varios dictámenes, otorgando registro, el 11 de abril del 2011 (ACU-29-11). ➤ El Consejo General emitió el Acuerdo, mediante el cual se niega registro a las organizaciones ciudadanas “Fraternidad Mexicana de Cultura Gastronómica, A.C.”; “Agrupación de Jubilados de la Policía, Tránsito y Bomberos del Distrito Federal, A.C.”; “Xiipal, Jóvenes con Iniciativa” y, “Ayudemos a Nuestra Comunidad, A.C.” el 11 de abril del 2011 (ACU-30-11). 	<p>Concluido</p>

COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Informe Anual de Actividades 2011

<p>Comisión, así como la remisión de los mismos al órgano superior de dirección, instruyendo al Secretario Técnico de la Comisión para que dichos documentos sean remitidos al Secretario Ejecutivo, para su incorporación en el orden del día de la próxima sesión del Consejo General.</p>		
<p>Acuerdo CPPC/11-5ª Ex-ord/2011.- Se aprueba devolver a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana el Dictamen elaborado con motivo de la solicitud de registro como organización ciudadana presentada por la asociación civil “Red de Acción Autogestiva, A. C.”, a efecto de que le sea formulado requerimiento que permita identificar la colonia en la que pretende acreditar su vínculo.</p>	<p>➤ Formulado nuevo Dictamen, se puso a consideración de la Comisión en la sexta sesión extraordinaria. El Consejo General emitió el Acuerdo, mediante el cual fueron aprobados diversos dictámenes, el 11 de abril del 2011 (ACU-29-11), entre los que se encuentra el de dicha asociación civil.</p>	<p>Concluido</p>
<p>Acuerdo CPPC/12-5ª Ex-ord/2011.- Se aprueba tener por presentado el documento denominado “Perfil sociodemográfico básico de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010-2013”, instruyendo a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana realizar el análisis del mismo, a efecto de que, en lo conducente, sea considerado como marco de referencia para el “Programa de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las Atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general 2011”.</p>	<p>➤ Por su naturaleza surtió efectos en el momento de su aprobación.</p>	<p>Concluido</p>
<p>Acuerdo CPPC/13-6ª Ex-ord/2011, Se aprueba el Primer Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, Enero – Marzo de 2011, instruyendo al Secretario de la Comisión para que lo remita a la Secretaría Ejecutiva con el objeto de que sea sometido a la consideración del Consejo General, con las observaciones de las Consejeras Electorales Beatriz Claudia Zavala Pérez y Yolanda Columba León Manríquez.</p>	<p>➤ El Informe fue remitido al Secretario Ejecutivo y presentado al Consejo General, en sesión pública de 27 de abril del 2011.</p>	<p>Concluido</p>
<p>Acuerdo CPPC/14-6ª Ex-ord/2011, Se aprueba el Primer Informe de Actividades de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, Enero – Marzo de 2011, instruyendo al Secretario de la Comisión para que lo remita a la Secretaría Ejecutiva con el objeto de que sea sometido a la consideración del Consejo General.</p>	<p>➤ El Informe fue remitido al Secretario Ejecutivo y presentado al Consejo General en la sesión pública celebrada el 27 de abril del 2011.</p>	<p>Concluido</p>

<p>Acuerdo CPPC/15-6ª Ex-ord/2011, mediante el cual se aprobaron los Dictámenes y los proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal respectivos, a través de los cuales se da respuesta a las solicitudes de registro como organizaciones ciudadanas, presentadas por las asociaciones civiles: “Red de Acción Autogestiva, A.C.”; “Concordia Hacia Una Democracia Social, A.C.”; “Movimiento Social la Mujer en la Esperanza, A.C.”; “ROMETER, A.C.”; “Unión de Colonias Populares Sección Vida Digna A.C.”; “Frente Deportivo Nacional A.C.”; “Vinculo de Apoyo Mexicano para la Organización Social, A.C.”; “Pacto Ciudadano, A.C.”; “Unión de Locatarios del Mercado Xochitl 44 Zona, A.C.”; “ROMESANT Seguridad Jurídica, Sociedad Civil”; “Solidaridad y Apoyo Social, A.C.”; y “Asociación de Residentes Paseos de Taxqueña, A.C.”, instruyendo al Secretario Técnico de la Comisión para que dichos documentos sean remitidos al Secretario Ejecutivo, para su incorporación en el orden del día de la próxima sesión del Consejo General, con las observaciones de las Consejeras Electorales Beatriz Claudia Zavala Pérez y Yolanda Columba León Manríquez.</p>	<p>➤ El Consejo General emitió el Acuerdo, mediante el cual fueron aprobados los dictámenes respectivos, otorgando registro a las organizaciones ciudadanas mencionadas, el 27 de abril del 2011 (ACU-32-11).</p>	<p>Concluido</p>
<p>Acuerdo CPPC/16-2ª Ord/2011.- Se aprueban las Minutas de la Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta Sesiones Extraordinarias de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, celebradas los días 25 de marzo, 7 y 14 de abril 2011, respectivamente, con las observaciones de los integrantes de dicho órgano colegiado.</p>	<p>➤ Mediante oficio CPPC/032/2011 del 29 de abril del 2011 se remitió al Secretario Ejecutivo, con atención a la UTCSTyPDP, para su difusión en el sitio web.</p>	<p>Concluido</p>
<p>Acuerdo CPPC/17-3ª Ord/2011.- Se aprueba la Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, celebrada el veintinueve de abril de 2011, con las observaciones de los integrantes de dicho órgano colegiado.</p>	<p>➤ Mediante oficio CPPC/042/2011 del 20 de mayo del 2011 se remitió al Secretario Ejecutivo, con atención a la UTCSTyPDP, para su difusión en el sitio web.</p>	<p>Concluido</p>
<p>Acuerdo CPPC/18-3ª Ord/2011.- Se aprueba remitir a la Junta Administrativa el Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, sobre la reconducción de actividades de los Programas Institucionales a desarrollar durante el ejercicio 2011, a fin de que esa instancia, conforme a las razones y justificaciones expuestas por la Dirección Ejecutiva en dicho Informe, valore la necesidad de realizar las adecuaciones correspondientes.</p>	<p>➤ Mediante oficio CPPC/041/2011 del 20 de mayo del 2011 se remitió al Consejero Presidente y Presidente de la Junta Administrativa, el acuerdo señalado con la clave alfanumérica Acuerdo CPPC/18-3ª, de 19 de mayo de 2011, con el objeto de que,</p>	<p>Concluido</p>

COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Informe Anual de Actividades 2011

	de no haber inconveniente, el Informe de mérito fuera sometido a la consideración de dicho órgano colegiado.	
Acuerdo CPPC/19-3ª Ord/2011.- Se aprueba solicitar al Encargado del Despacho de la Dirección de Participación Ciudadana, realice las acciones de coordinación con el INFODF, para llevar a cabo un "Curso-taller piloto" dirigido a los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, en materia de Acceso a la Información Pública, y una vez que concluya ese ejercicio, presente a la Comisión las valoraciones y los resultados del mismo a fin de determinar su viabilidad.	➡ En la <i>Décimo Segunda Sesión Extraordinaria</i> de la Comisión, celebrada el 23 de junio de 2011 se tuvo por presentado el Informe de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana respecto del desarrollo del Curso Taller Piloto " <i>La transparencia, el derecho de acceso a la información pública y su ejercicio ciudadano en el Distrito Federal</i> ".	Concluido
Acuerdo CPPC/20-7ª Ex-ord /2011.- Se aprueba el Anteproyecto de Plan Anual de Estudios y Acciones para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de los Integrantes de los Órganos de Representación Ciudadana, Funcionarios Públicos del Distrito Federal y Organizaciones Ciudadanas, en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal; así como el anteproyecto de acuerdo del Consejo General respectivo, instruyendo al Secretario Técnico de la Comisión remitir dicho proyecto al Secretario Ejecutivo, para que a través de su conducto sea incorporado en el orden del día de la próxima sesión del Consejo General.	➡ En sesión del Consejo General del 25 de mayo del 2011 se emitió el Acuerdo mediante el cual se aprobó el Plan citado (ACU-36-11).	Concluido
Acuerdo CPPC/21-9ª Ex-ord /2011.- Se aprueba el Dictamen y Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, a través del cual se da respuesta a la solicitud de registro como organización ciudadana, presentada por la asociación civil "Unión Vanguardista de Azcapotzalco A.C.", instruyendo al Secretario Técnico de la Comisión para que dichos documentos sean remitidos al Secretario Ejecutivo, para que a través de su conducto se incorpore en el orden del día de la próxima sesión del Consejo General. Lo anterior, tomando en cuenta las observaciones realizadas por los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, así como por la representante del Partido Nueva Alianza.	➡ El Consejo General emitió el Acuerdo el 22 de junio del 2011 (ACU-41-11), mediante el cual fue aprobado el dictamen respectivo.	Concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Informe Anual de Actividades 2011

<p>Acuerdo CPPC/22-9ª Ex-ord /2011.- Se aprueba instruir al Secretario Ejecutivo realizar las acciones que correspondan para investigar los hechos suscitados en la atención del expediente de mérito conforme a derecho, a efecto de deslindar responsabilidades, y de ser el caso, dar vista a la Contraloría General, informando a esta Comisión lo conducente.</p>	<p>➤ Mediante oficio CPPC/051/2011 del 6 de junio del 2011, la Presidencia de la Comisión puso en conocimiento del Secretario Ejecutivo el acuerdo indicado, solicitándole se diera cumplimiento y en su oportunidad informará a la Presidencia lo conducente.</p>	<p>Concluido.</p>
<p>Acuerdo CPPC/23-9ª Ex-ord /2011.- Se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo instruya al Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados para que verifique si en esa Unidad Técnica y en las Direcciones Distritales se tiene alguna solicitud de registro de organización ciudadana pendiente de trámite a efecto de que a la brevedad, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, se informe a los integrantes de la Comisión.</p>	<p>➤ Mediante oficio CPPC/051/2011 del 6 de junio del 2011, la Presidencia de la Comisión puso en conocimiento del Secretario Ejecutivo el acuerdo indicado, solicitándole se diera cumplimiento y en su oportunidad informará a la Presidencia lo conducente.</p> <p>➤ En la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión celebrada el 20 de junio del 2011, se presentó el Informe por parte de la DEPC, en cumplimiento al acuerdo de mérito.</p>	<p>Concluido.</p>
<p>Acuerdo CPPC/24-9ª Ex-ord /2011.- Se aprueba instruir a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana para que conforme a los comentarios realizados por los integrantes de la Comisión, presente un nuevo documento que amplíe la justificación de la Propuesta de solicitud de ampliación presupuestal para la contratación temporal de dos personas por cada una de las cuarenta Direcciones Distritales, bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, que brinden apoyo en la atención de los integrantes de los Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos y Consejos Ciudadanos Delegacionales, así como en las actividades en materia de participación ciudadana, considerando tanto los aspectos operativos como los presupuestales de la solicitud.</p>	<p>➤ El acuerdo surtió efectos en el momento de su aprobación; y en atención a ello, en la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el 7 de junio del 2011, se emitió el acuerdo CPPC/25-10ª Ex-ord /2011.</p>	<p>Concluido</p>
<p>Acuerdo CPPC/25-10ª. Ex-ord /2011.- Se aprueba emitir opinión favorable a la propuesta de solicitud de ampliación presupuestal para la contratación temporal de dos personas por cada una de las cuarenta Direcciones Distritales, bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, que brinden apoyo en la atención de los integrantes de los Comités</p>	<p>➤ Por la naturaleza del acuerdo surtió efectos en el momento de su aprobación.</p>	<p>Concluido</p>

<p>Ciudadanos, Consejos de los Pueblos y Consejos Ciudadanos Delegacionales, así como en la actividades en materia de Participación Ciudadana, considerando las observaciones realizadas por los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, así como por la representante del Partido Nueva Alianza.</p>		
<p>Acuerdo CPPC/26-10^a. Ex-ord /2011.- Se aprueba instruir al Secretario Técnico de la Comisión para que por su conducto se remita a la Junta Administrativa la propuesta de solicitud de ampliación presupuestal de mérito, a efecto de que se continúe con la ruta normativa correspondiente.</p>	<p>➡ Por la naturaleza del acuerdo surtió efectos en el momento de su aprobación.</p>	<p>Concluido.</p>
<p>Acuerdo CPPC/27-11^a. Ex-ord /2011.- Se aprueba instruir al Secretario Ejecutivo para que remita, el Informe sobre la instrumentación y, en su caso, la calendarización propuesta para la renovación de las mesas directivas de los Consejos Ciudadanos, a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Datos Personales para que el mismo se coloque en la página del Instituto.</p>	<p>➡ El acuerdo de 16 de junio de 2011, surtió efectos en el momento de su aprobación, dada la presencia en la sesión de la Comisión por parte del Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Concluido.</p>
<p>Acuerdo CPPC/28-11^a Ex-ord /2011.- Se aprueba instruir al Secretario Ejecutivo para que el Informe sobre la instrumentación y, en su caso, la calendarización propuesta para la renovación de las mesas directivas de los Consejos Ciudadanos se haga del conocimiento del Consejero Presidente de este Instituto para los efectos procedentes.</p>	<p>➡ El acuerdo surtió efectos en el momento de su aprobación, dada la presencia en la sesión de la Comisión por parte del Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Concluido.</p>
<p>Acuerdo CPPC/29-11^a Ex-ord /2011.- Se aprueba la propuesta de contenidos de los materiales didácticos previstos en el Plan anual de estudios y acciones para la capacitación, educación, asesoría y comunicación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, funcionarios públicos del Distrito Federal y organizaciones ciudadanas, en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, correspondiente a los rubros siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Planeación y presupuesto participativo. II. Concepto y marco jurídico de la participación ciudadana en el Distrito Federal. 	<p>➡ El acuerdo surtió sus efectos en el momento de su aprobación.</p>	<p>Concluido.</p>

<p>Lo anterior, considerando las observaciones realizadas por los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión.</p>		
<p>Acuerdo CPPC/30-11^a Ex-ord /2011.- Se aprueba instruir al Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana continuar con el trámite administrativo correspondiente respecto a la propuesta de contenidos presentada.</p>	<p>➡ El acuerdo surtió sus efectos en el momento de su aprobación.</p>	<p>Concluido.</p>
<p>Acuerdo CPPC/31-4^a Ord/2011.- Se aprueban las Minutas de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 19 de mayo, así como de la Séptima, Octava, Novena y Décima Sesiones Extraordinarias de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, celebradas los días 19 y 27 de mayo y, 3 y 7 de junio del año en curso, respectivamente, con las observaciones realizadas por los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión.</p>	<p>➡ Mediante oficio CPPC/064/2011 del 21 de junio del 2010, se remitieron las minutas correspondientes al Secretario Ejecutivo, con atención a la UTCSTyPDP, para la difusión en el sitio web.</p>	<p>Concluido.</p>
<p>Acuerdo CPPC/32-4^a. Ord/2011.- Se aprueba emitir opinión favorable al documento denominado: Identificación de Actores externos y del alcance de su participación en el proceso de evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos; así como autorizar al Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana para que entable comunicación con los actores externos propuestos, a fin de definir, en su oportunidad, a aquellos susceptibles de acompañar este proceso.</p>	<p>➡ La primera parte del acuerdo surtió efectos en el momento de su aprobación.</p>	<p>Concluido.</p>
<p>Acuerdo CPPC/33-12^a. Ex-ord/2011.- Se aprueba la propuesta de contenidos del material didáctico previsto en el Plan anual de estudios y acciones para la capacitación, educación, asesoría y comunicación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, funcionarios públicos del Distrito Federal y organizaciones ciudadanas, en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, correspondiente al rubro: Democracia, valores democráticos y derechos humanos, con las observaciones realizadas por los Consejeros</p>	<p>➡ Surtió efectos en el momento de su aprobación.</p>	<p>Concluido.</p>

<p>Electorales integrantes de la Comisión y la Representante Propietario del Partido Político Nueva Alianza.</p>		
<p>Acuerdo CPPC/34-12ª Ex-ord/2011.- Se aprueba instruir al Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana continuar con el trámite administrativo correspondiente respecto a la propuesta de contenidos presentada.</p>	<p>➤ Surtió efectos en el momento de su aprobación.</p>	<p>Concluido.</p>
<p>Acuerdo CPPC/35-12ª Ex-ord/2011.- Se aprueba integrar un grupo de trabajo de Coordinadores Distritales que permita analizar y recibir comentarios y sugerencias sobre la propuesta de Lineamientos para regular los procedimientos previstos en el Capítulo X, del Título Noveno, de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, a partir de su experiencia; y en el plazo de una semana, el documento de mérito sea remitido a Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Normatividad y Transparencia para su análisis. Lo anterior, considerando las observaciones realizadas por los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión y la Representante Propietario del Partido Político Nueva Alianza.</p>	<p>➤ Surtió efectos en el momento de su aprobación. ➤ Se incorporaron las observaciones de los integrantes de la Comisión. ➤ Se recibieron observaciones y sugerencias al documento referido, así como a los formatos anexos, por parte de las Direcciones Distritales I, IV, XVII, XXI, XXIV y XXXVI.</p>	<p>Concluido.</p>
<p>Acuerdo CPPC/36-13ª. Ex-ord/2011.- (Mediante el cual) Se aprueban los informes trimestrales de actividades que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, correspondientes al periodo abril-junio de 2011, respecto del avance de los Programas Generales siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Participación Ciudadana; b) Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana; c) Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en general, y d) Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. 	<p>➤ El 26 de agosto del 2011 el Consejo General dio por recibidos los Informes indicados, clasificándolos con los números INF-031-11, INF-032-11, INF-033-11 e INF-034-11.</p>	<p>Concluido</p>

COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Informe Anual de Actividades 2011

<p>Acuerdo CPPC/37-5ª. Ord/2011.- Se aprueban las Minutas de la Cuarta Sesión Ordinaria; Décima Primera y Décima Segunda Sesiones Extraordinarias de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, celebradas los días 20, 16 y 23 de junio del año en curso, respectivamente.</p>	<p>➤ Mediante oficio CPPC/075/2011 del 12 de julio de 2011 se remitieron al Secretario Ejecutivo para su inclusión en el sitio de internet www.iedf.org.mx</p>	<p>Concluido</p>
<p>Acuerdo CPPC/38-5ª. Ord/2011.- Se aprueba el Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, correspondiente al periodo abril-junio de 2011.</p>	<p>➤ El 26 de agosto del 2011 el Consejo General dio por recibido, entre otros, el Informe indicado, clasificándolo con el número INF-024-11.</p>	<p>Concluido</p>
<p>Acuerdo CPPC/39-5ª. Ord/2011.- Se aprueba integrar un Grupo de Trabajo encargado de analizar la ruta normativa y los mecanismos para la instrumentación de la difusión de actividades del Instituto y de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos en materia de participación ciudadana, a través de la propuesta de un órgano informativo en dicha materia.</p>	<p>➤ La propuesta resultante del Grupo de Trabajo se presentó, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, a la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, dando lugar al Acuerdo CPPC/40-14ª Ex-ord/2011.</p>	<p>Concluido</p>
<p>Acuerdo CPPC/40-14ª Ex-ord/2011. Se aprueba emitir opinión favorable de la propuesta de material de difusión para la Consulta Ciudadana del 28 agosto de 2011, presentada por el Grupo de Trabajo creado para tal efecto; e instruir al Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana para que en coordinación con la Secretaría Administrativa se realicen los trámites normativos que permitan darle disponibilidad presupuestal a la propuesta presentada; tomando en cuenta el menor costo y la mayor cobertura para su distribución en el territorio de las 16 Delegaciones y previendo un stock para ser entregado a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos a través de las Direcciones Distritales; así como su colocación en la página de Internet Institucional para que, de ser posible, se difunda por redes sociales.</p>	<p>➤ Mediante oficio IEDF/DEPC/0447/2011 la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana presentó solicitud de nuevas necesidades para la difusión del ejercicio de la participación ciudadana, las cuales fueron sometidas a la consideración de la Junta Administrativa.</p> <p>➤ La propuesta de material de difusión se remitió a la UTCSTy PDP para su colocación y difusión a través del portal de Internet.</p>	<p>Concluido</p>
<p>Acuerdo CPPC/41-14ª Ex-ord/2011. Se aprueba que derivado de los resultados del material de difusión, la Comisión Permanente de Participación Ciudadana valore, en su oportunidad, la pertinencia, viabilidad normativa y presupuestal para la elaboración de este tipo de material de difusión con una periodicidad concreta.</p>	<p>➤ Por la naturaleza del Acuerdo, queda bajo el ámbito interno de la Comisión.</p>	<p>Concluido</p>
<p>Acuerdo CPPC/41bis-15ª. Ex-ord/2011. Se aprueban las Minutas de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria, de 8 de julio de 2011, Quinta Sesión Ordinaria, de 12 de julio de 2011 y Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, de 9 de agosto de 2011.</p>	<p>➤ Mediante oficio CPPC/090/2011 del 16 de agosto del 2011 se remitieron al Secretario Ejecutivo para su inclusión en el sitio de internet www.iedf.org.mx</p>	<p>Concluido</p>

<p>Acuerdo CPPC/42-15ª. Ex-ord/2011. Se aprueba proponer al Consejero Presidente de este Instituto la suscripción del convenio de apoyo y colaboración con el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, para que el mismo brinde asesoría en el diseño de instrumentos y metodologías que deberán de generarse para la evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mediante oficio CPPC/089/2011 del 16 de agosto del 2011 se comunicó al Consejero Presidente el Acuerdo citado. ➤ La Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, por conducto del Encargado del Despacho, propuso al Secretario Ejecutivo, mediante el oficio DEPC/491/2011 del 18 de agosto del 2011, instruyera a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos realizará las gestiones atinentes para la consolidación del Convenio respectivo. 	Concluido
<p>Acuerdo CPPC/43-6ª. Ord/2011. Se aprueba emitir opinión favorable sobre los anteproyectos de Programas Generales que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana para el ejercicio 2012, e instruir a la Secretaría Técnica de esta Comisión remitir los mismos a la Junta Administrativa para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 73 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, atendiendo las observaciones de forma de los integrantes de la Comisión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mediante oficio IEDF/ST-CPPC/017/2011 del 22 de agosto del 2011 la Secretaría Técnica de la Comisión, en cumplimiento al acuerdo citado remitió los respectivos programas a la Secretaría de la Junta Administrativa, para la atención correspondiente. A tal efecto, la Junta Administrativa, incluyendo los proyectos de Programas señalados, emitió el 2 de septiembre del 2011 el acuerdo JA109/11, en el que se determinó darlos por recibidos y remitirlos a los Consejeros Electorales para observaciones. 	Concluido
<p>Acuerdo CPPC/44-6ª. Ord/2011. Se aprueba instruir al Secretario Ejecutivo para que el Informe de actividades realizadas por el Instituto Electoral del Distrito Federal con motivo de la Consulta Ciudadana en materia de presupuesto participativo, del 28 de agosto del año en curso, junto con el pronunciamiento realizado por los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto, sean remitidos al resto de los Consejeros Electorales e instancias conducentes para su conocimiento. Lo anterior considerando las observaciones del Presidente de la</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se remitió copia de conocimiento al Secretario Ejecutivo del oficio CPPC/093/2011 del 23 de agosto del 2011, por medios electrónicos; asimismo, el Secretario Ejecutivo estuvo presente en la sesión respectiva. ➤ El 22 de agosto del 2011 el Secretario Ejecutivo emitió los 	Concluido

<p>Comisión.</p>	<p>oficios SECG-2556/2011 y SECG-2557/2011 dirigidos al Secretario de Gobierno del Distrito Federal y a la Presidenta de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ A su vez el 25 de agosto el Secretario Ejecutivo emitió el oficio IEDF-SE/2578/2011 en cumplimiento al acuerdo, dirigido a los representantes de los partidos políticos, como a los Consejeros Electorales integrantes del Consejo General. 	
<p>Acuerdo CPPC/45-16ª. Ex-ord/2011. Se aprueba el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la Convocatoria para participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, con las observaciones emitidas por los integrantes de la Comisión. Lo anterior, a fin de definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.</p> <p>Asimismo, se instruye al Secretario Técnico de la Comisión, remita el Proyecto de Acuerdo y su anexo al Secretario Ejecutivo, a efecto de que a través de su conducto sea incorporado en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El Secretario Técnico de la Comisión remitió al Secretario Ejecutivo el proyecto de Acuerdo y la Convocatoria, mediante oficio IEDF/ST-18/2011 del 12 de septiembre del 2011. ➤ El Consejo General aprobó la Convocatoria (que incluye las Bases y Reglas Operativas), el 21 de septiembre del 2011, según el acuerdo con clave ACU-53-11. 	<p>Concluido</p>
<p>Acuerdo CPPC/46-16ª. Ex-ord/2011.- Se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo que una vez que el Proyecto de Acuerdo de mérito sea sometido a la consideración del Órgano Superior de Dirección, se comunique a las instancias correspondientes el contenido del mismo, así como que los materiales y documentación electoral proporcionada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal para la consulta que se llevaría a cabo el 28 de agosto, será utilizada en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre. Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El Secretario Ejecutivo recibió copia de conocimiento del oficio CPPC/104/2011 del 13 de septiembre del 2011 mediante el cual se comunican al Consejero Presidente, entre otros, el acuerdo citado. Asimismo, dicho funcionario estuvo presente y participó en la sesión en que fue emitido el mismo. 	<p>Concluido.</p>

<p>Acuerdo CPPC/47-16ª. Ex-ord/2011. Se aprueba emitir opinión favorable al Cronograma de las Principales Actividades para la Organización, Desarrollo y Seguimiento de la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011; así como solicitar al Secretario Ejecutivo llevar a cabo el seguimiento de las acciones indicadas en el mismo. Lo anterior con las observaciones emitidas por los integrantes de la Comisión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El Secretario Ejecutivo recibió copia de conocimiento del oficio CPPC/104/2011 del 13 de septiembre del 2011 mediante el cual se comunican al Consejero Presidente, entre otros, el acuerdo citado. Asimismo, dicho funcionario estuvo presente y participó en la sesión en que fue emitido el mismo. ➤ Adicionalmente, el Secretario Técnico de la Comisión remitió al Secretario Ejecutivo el oficio IEDF/ST-CPPC/019/2011 del 23 de septiembre del 2011, comunicándole el sentido del acuerdo además de remitirle el cronograma respectivo. 	<p style="text-align: center;">Concluido.</p>
<p>Acuerdo CPPC/48-7ª. Ord /2011. Se aprueban las Minutas de la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria y de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, celebradas los días 15 y 19 de agosto del año en curso, respectivamente. Lo anterior con las observaciones emitidas por los integrantes de la Comisión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mediante oficio CPPC/0107/2011 del 21 de septiembre del 2011 se remitieron las respectivas minutas para su inclusión en el sitio de internet www.iedf.org.mx. 	<p style="text-align: center;">Concluido.</p>
<p>Acuerdo CPPC/49-17ª. Ext-ord /2011. Se aprueba emitir opinión favorable a los formatos de apoyo siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formato de Acta circunstanciada de la sesión extraordinaria del Comité Ciudadano (CC) o Consejo del Pueblo (CP), por la que se hace constar la preselección de proyectos específicos. 2. Formato de Acta circunstanciada de la sesión extraordinaria del Consejo Ciudadano Delegacional (CCD), por la que se hace constar la preselección de proyectos específicos. 3. Formato de Convocatoria a foros informativos 4. Formato de Acta sobre la realización de foro(s) informativo(s). 5. Formato de registro de propuestas de proyectos específicos para la aplicación del presupuesto participativo 2012. 6. Formato de Acuse de recibo de propuesta de proyecto específico. 7. Formato de oficio dirigido a CC y CP para designar responsables de Mesas receptora de Opinión (MRO). 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mediante Circular 102 del 3 de octubre del 2011, el Secretario Ejecutivo comunicó a las Coordinaciones Distritales la emisión del acuerdo y remitió los formatos para la aplicación correspondiente. 	<p style="text-align: center;">Concluido</p>

<p>7.1 Anexo a formato de oficio de CC y CP para presentación de propuesta de ciudadanos como responsables de MRO.</p> <p>8. Formato de oficio dirigido a CCD para designar responsables de MRO.</p> <p>8.1 Anexo a formato de oficio de CCD para presentación de propuesta de ciudadanos como responsables de MRO.</p> <p>9. Formato de opinión respecto de la descripción, alcances y costos del proyecto específico registrado.</p> <p>10. Formato para la Programación de validación de resultados de la Consulta Ciudadana.</p> <p>11. Formato de Constancia de validación con presencia de integrantes del CC o CP.</p> <p>12. Formato de Constancia de validación sin presencia de integrantes del CC o CP</p> <p>13. Formato de Acta circunstanciada de la validación de resultados de la Consulta Ciudadana realizada por las Direcciones Distritales.</p> <p>Asimismo, solicitar al Secretario Ejecutivo realice las acciones conducentes para enviar los formatos de referencia a las Direcciones Distritales para su utilización y, entrega según corresponda, a los órganos de representación ciudadana.</p>		
<p>Acuerdo CPPC/50-17^a. Ext-ord /2011. Se aprueba emitir opinión favorable a las aplicaciones gráficas propuestas por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, y solicitar al Secretario Ejecutivo que las aplicaciones gráficas para Banners, Cartel, Cintillo, Lona, Logotipo de Consulta Ciudadana y Volante sean remitidas al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a las 16 Delegaciones para la difusión correspondiente, en términos de lo previsto en la Convocatoria a la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre.</p>	<p>➡ El Secretario Ejecutivo mediante oficio SECG-IEDF/3002/2011 del 3 de octubre del 2011 comunicó a los Jefes Delegacionales las aplicaciones gráficas a los fines de difusión de la consulta ciudadana del 13 de noviembre del 2011.</p>	<p>Concluido</p>
<p>Acuerdo CPPC/51-18^a. Ext-ord /2011. Se aprueban los Informes trimestrales de actividades correspondientes al periodo julio-septiembre de 2011, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana respecto del avance de los Programas Generales siguientes:</p> <p>a) Participación Ciudadana;</p> <p>b) Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana;</p> <p>c) Capacitación, educación, asesoría y</p>	<p>➡ El Consejo General en sesión del 31 de octubre del 2011 dio por recibidos los Informes indicados y fueron clasificados bajo los números INF-056-11, INF-057-11, INF-058-11 y INF-059-11.</p>	<p>Concluido</p>

<p>comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en general, y</p> <p>d) Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.</p> <p>Lo anterior, tomando en consideración las observaciones realizadas por los integrantes de la Comisión. Asimismo, se instruye al Secretario Técnico de la Comisión a remitir dichos documentos al Secretario Ejecutivo para su presentación al Consejo General, en la sesión que corresponda.</p>		
<p>Acuerdo CPPC/52-18^a. Ext-ord /2011. Se aprueba el Tercer Informe de Actividades de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, correspondiente al periodo Julio – Septiembre de 2011, con las observaciones emitidas por los integrantes de la Comisión.</p> <p>Asimismo, se instruye al Secretario de la Comisión remitir el informe de mérito al Secretario Ejecutivo para su presentación al Consejo General, en la sesión que corresponda.</p>	<p>➤ El Consejo General en sesión del 31 de octubre del 2011 dio por recibido, entre otros, el Informe indicado y fue clasificado bajo el número INF-049-11.</p>	<p>Concluido</p>
<p>Acuerdo CPPC/53-18^a. Ext-ord /2011. Se aprueba, en lo general, el Programa Anual de Trabajo 2012 y el Calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana con las observaciones realizadas por los integrantes de la Comisión que no fueron objeto de disenso. Lo anterior, a efecto de que una vez que dicho documento sea ratificado por la citada Comisión, se presente al Consejo General.</p>		<p>Concluido</p>
<p>El siguiente acuerdo se aprobó en lo particular por mayoría, con los votos a favor del Presidente de la Comisión Fernando José Díaz Naranjo y de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez y voto en contra de la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez:</p> <p>Acuerdo CPPC/54-18^a. Ext-ord /2011. Se aprueba en lo particular, por mayoría de votos la propuesta de incorporar en el Programa Anual de Trabajo 2012 de la Comisión de Participación Ciudadana, como acción lo relativo a revisar en coordinación con la Comisión de Normatividad y Transparencia, en su caso, la</p>	<p>➤ Por la naturaleza del acuerdo el mismo surtió sus efectos al incluirse lo conducente en el Programa Anual de Trabajo 2012 de la Comisión.</p>	<p>Concluido</p>

COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Informe Anual de Actividades 2011

<p>normativa en materia de participación ciudadana.</p>		
<p>Acuerdo CPPC/55-18^a. Ext-ord /2011. Se aprueba emitir opinión favorable sobre el Cartel Informativo denominado “Aviso a los Ciudadanos del Distrito Federal”, así como solicitar al Secretario Ejecutivo realizar las gestiones atinentes para que dicho cartel sea remitido al Gobierno del Distrito Federal para la producción correspondiente, de conformidad a la Convocatoria a la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre del año en curso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mediante oficio SECG-IEDF/3059/2011 del 10 de octubre del 2011 el Secretario Ejecutivo solicito al Secretario de Gobierno del Distrito Federal la producción y posterior entrega al Instituto del aviso indicado; a su vez el cartel de cuenta fue utilizado en la consulta ciudadana del 13 de noviembre del 2011. 	<p style="text-align: center;">Concluido</p>
<p>Acuerdo CPPC/56-18^a. Ext-ord /2011. Se aprueba la propuesta de difusión relativa al Programa de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana en el Distrito Federal, 2011, en el entendido de que dicha propuesta atenderá en primera instancia a la publicidad impresa e instalada en los vagones del Metro de la Ciudad de México y, de forma complementaria, se llevaría a cabo la difusión del contenido del tríptico y cartel propuestos en la página de internet institucional. Lo anterior con las observaciones emitidas por los integrantes de la Comisión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Por la naturaleza del acuerdo el mismo empezó a surtir sus efectos el mismo día de su aprobación, y en cuanto corresponde a la difusión de los principios en el sitio de internet, en el mismo en el léxico participación ciudadana de la página principal se da cuenta de los conceptos relacionados. 	<p style="text-align: center;">Concluido</p>
<p>Acuerdo CPPC/57-19^a. Ext- ord /2011.- Se aprueba emitir opinión favorable respecto de la propuesta de difusión presentada por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, considerando que el material de difusión diseñado permitirá orientar a los ciudadanos sobre el objeto y actividades vinculadas con la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre del año en curso.</p> <p>Asimismo, se aprueba instruir al Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana para que en coordinación con la Secretaría Administrativa se realicen los trámites normativos que permitan darle disponibilidad presupuestal a la propuesta presentada, tomando como referencia la producción y distribución de un tiraje de 200,000 (doscientos mil) ejemplares del referido material de difusión (gaceta); la colocación de dovelas en una Línea del Metro y la producción de un spot de radio para su transmisión en los espacios otorgados al Instituto, con base en el guión de la primera opción 1 presentada, en el entendido de que con apoyo de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, se realice un video por cada una de las dos opciones presentadas para su difusión en redes sociales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se realizaron las gestiones correspondientes y mediante Acuerdo JA-130-11, la Junta Administrativa se autorizo la asignación de recursos como nuevas necesidades, solicitando a la Secretaria Administrativa los tramites administrativos conducentes para la producción y distribución de 200, 000 ejemplares del material informativo (Gaceta), así como para la producción y colocación de dovelas en vagones de la Línea 2 del Sistema de Transporte Colectivo Metro. ➤ Se realizaron las gestiones necesarias a través de la UTCSTy PDP para la producción de los videos, mismos que fueron difundidos en internet a través de las redes sociales. ➤ Respecto de la producción del 	<p style="text-align: center;">Concluido</p>

	spot, fue realizada por el GDF, llevándose a cabo las gestiones institucionales para su transmisión previa a la Consulta, en los tiempos oficiales que el IEFE otorga al IEDF.																
<p>Acuerdo CPPC/58-19^a. Ext- ord /2011.- Se aprueba la <i>Opinión de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de la eventual reforma a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.</i> Asimismo, se instruye al Secretario Ejecutivo para que por su conducto se remita la opinión de referencia a las Comisiones de Gobierno y de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y, al resto de los integrantes del Consejo General, para su conocimiento y efectos conducentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El documento de mérito fue remitido mediante oficio a la Secretaría Ejecutiva para su comunicación a la ALDF. ➤ Dicho documento, se comunicó a la diversas instancias de ALDF, mediante oficios PCG-IEDF/843/2011 y PCG-IEDF/844/2011 	Concluido															
<p>Acuerdo CPPC/59-20^a. Ext-ord /2011.- La Comisión Permanente de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba la ampliación de los plazos establecidos en la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana a celebrarse el 13 de noviembre de 2011, para la presentación de proyectos específicos, con base en la opinión jurídica y operativa emitida por la Secretaría Ejecutiva, tal y como se detalla en el considerando 16 del documento presentado, conforme a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="199 1288 829 1953"> <thead> <tr> <th style="background-color: #cccccc;">UBICACIÓN</th> <th style="background-color: #cccccc;">ACTIVIDAD</th> <th style="background-color: #cccccc;">PLAZO AMPLIADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Base PRIMERA, Regla Operativa 10</td> <td>Registró de Proyectos Específicos ante el Coordinador Interno o de Concertación Comunitaria.</td> <td>Hasta el 20 de octubre de 2011</td> </tr> <tr> <td>Base PRIMERA, Regla Operativa 12</td> <td>Acudir a la Jefatura Delegacional a recibir asesoría, apoyo técnico y solicitar la opinión de viabilidad.</td> <td>Hasta el 21 de octubre de 2011</td> </tr> <tr> <td>Base PRIMERA, Regla Operativa 12</td> <td>Emitir opinión respecto de la viabilidad de los proyectos específicos.</td> <td>Hasta el 25 de octubre de 2011</td> </tr> <tr> <td>Base PRIMERA,</td> <td>Remisión por la Jefatura</td> <td>El 27 de octubre de</td> </tr> </tbody> </table>	UBICACIÓN	ACTIVIDAD	PLAZO AMPLIADO	Base PRIMERA, Regla Operativa 10	Registró de Proyectos Específicos ante el Coordinador Interno o de Concertación Comunitaria.	Hasta el 20 de octubre de 2011	Base PRIMERA, Regla Operativa 12	Acudir a la Jefatura Delegacional a recibir asesoría, apoyo técnico y solicitar la opinión de viabilidad.	Hasta el 21 de octubre de 2011	Base PRIMERA, Regla Operativa 12	Emitir opinión respecto de la viabilidad de los proyectos específicos.	Hasta el 25 de octubre de 2011	Base PRIMERA,	Remisión por la Jefatura	El 27 de octubre de	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mediante la Circular 109 del 17 de octubre del 2011, emitida por el Secretario Ejecutivo se comunicó a los Coordinadores Distritales la anterior determinación, solicitándose la réplica debida a los Coordinadores Internos, a los de Concertación Comunitaria y, en su caso, a los Presidentes de los Consejos Ciudadanos Delegacionales. 	Concluido
UBICACIÓN	ACTIVIDAD	PLAZO AMPLIADO															
Base PRIMERA, Regla Operativa 10	Registró de Proyectos Específicos ante el Coordinador Interno o de Concertación Comunitaria.	Hasta el 20 de octubre de 2011															
Base PRIMERA, Regla Operativa 12	Acudir a la Jefatura Delegacional a recibir asesoría, apoyo técnico y solicitar la opinión de viabilidad.	Hasta el 21 de octubre de 2011															
Base PRIMERA, Regla Operativa 12	Emitir opinión respecto de la viabilidad de los proyectos específicos.	Hasta el 25 de octubre de 2011															
Base PRIMERA,	Remisión por la Jefatura	El 27 de octubre de															

COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Informe Anual de Actividades 2011

Regla Operativa 12	Delegacional, de la relación de proyectos opinados.	2011		
Base PRIMERA, Regla Operativa 13	Celebración de las sesiones de los comités ciudadanos o Consejos de los Pueblos para preseleccionar los proyectos específicos que se establecerán en el "Cartel Guía".	El 26 de octubre de 2011		
Base PRIMERA, Regla Operativa 13	En su caso, celebración de las sesiones de los Consejos Ciudadanos Delegacionales, para preseleccionar los proyectos específicos que serán sometidos a consulta.	El 27 de octubre de 2011		
Base PRIMERA, Regla Operativa 13	Entrega de copia del "Acta Circunstanciada", en donde conste la preselección de proyectos específicos, ante las Direcciones Distritales.	El 28 de octubre de 2011		
<p>Acuerdo CPPC/60-20^a. Ext-ord /2011.- Se aprueba instruir al Secretario Ejecutivo, comunicar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales, la presente determinación, así como a los órganos de representación ciudadana, a través de las Direcciones Distritales. Asimismo, para que, a través de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales y la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, conforme a sus ámbitos de competencia, se difunda la presente determinación, en los mismos medios de comunicación utilizados para la Convocatoria.</p>			<p>➤ Mediante oficios SECG-IEDF/3113/2011 y SECG-IEDF/3114/2011, ambos del 17 de octubre del 2011, el Secretario Ejecutivo comunicó lo anterior al Jefe de Gobierno y a la Presidenta de la Comisión de Gobierno de la ALDF.</p>	Concluido

<p>Acuerdo CPPC/61-21^a. Ext-ord /2011.- Se aprueba emitir Opinión Favorable sobre el Dictamen Jurídico presentado por la Secretaría Ejecutiva con relación a las normas que se derogan con motivo del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de agosto de 2011, con las precisiones señaladas por el Presidente de la Comisión.</p>	<p>➤ Por la naturaleza del acuerdo, éste surtió sus efectos el mismo día de su emisión, con la consecuente adecuación del sentido de la metodología a que se refiere el Acuerdo CPPC/62-21^a. Ext-ord /2011.</p>	<p>Concluido.</p>
<p>Acuerdo CPPC/62-21^a. Ext-ord /2011.- Se aprueba la propuesta de Metodología, así como el catálogo de indicadores que integran la misma, a partir de los cuales, se realizará un diagnóstico sobre el desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, tomando en cuenta las observaciones realizadas por el Presidente de la Comisión, así como las consideraciones de forma que al efecto resulten procedentes.</p>	<p>➤ Por la naturaleza del acuerdo, éste surtió sus efectos el mismo día de su emisión, cuyos resultados se reflejan en el documento denominado -Diagnóstico de resultados del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos-, a que se refiere el Acuerdo CPPC/74-9^a.Ord/2011.</p>	<p>Concluido.</p>
<p>Acuerdo CPPC/63-21^a. Ext-ord /2011.- Se aprueba instruir al Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana llevar a cabo el diagnóstico sobre el desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos con base en los indicadores propuestos, a fin de que en su oportunidad sea presentado a esta Comisión.</p>	<p>➤ Dado que el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana posee a su vez la función de Secretario Técnico de la Comisión, el acuerdo surtió sus efectos el día de su emisión.</p>	<p>Concluido.</p>
<p>Acuerdo CPPC/64-21^a. Ext-ord /2011.- Se aprueba la propuesta de encuesta de opinión para la realización de una prueba piloto a efecto de identificar áreas de oportunidad susceptibles de ser atendidas en la versión del instrumento que habrá de ser utilizado por las Comisiones de Vigilancia para su aplicación definitiva.</p>	<p>➤ Dado que el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana posee a su vez la función de Secretario Técnico de la Comisión, el acuerdo surtió sus efectos el día de su emisión.</p>	<p>Concluido.</p>

COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Informe Anual de Actividades 2011

<p>Acuerdo CPPC/65-8ª Ord /2011.- Se aprueban las Minutas de la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria, Séptima Sesión Ordinaria, Décimo Séptima y Décimo Octava Sesiones Extraordinarias de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, celebradas los días 12 y 20 de septiembre, y, 3 y 10 de octubre del año en curso, respectivamente.</p>	<p>➤ Mediante oficio CPPC/0126/2011 del 27 de octubre del 2011 se remitieron las respectivas minutas al Secretario Ejecutivo para su inclusión por parte de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales en el sitio de internet del IEDF.</p>	<p>Concluido.</p>
<p>Acuerdo CPPC/66-8ª Ord /2011.- Se aprueba el Dictamen y anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, a través del cual se da respuesta a la solicitud de registro como organización ciudadana, a la asociación civil denominada: "<i>Asociación Civil de Colonos del Pedregal de San Francisco, A.C.</i>"; así como instruir al Secretario Técnico de la Comisión para que dichos documentos sean remitidos al Secretario Ejecutivo, para su incorporación en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda.</p>	<p>➤ En sesión del 30 de noviembre del 2011 el Consejo General emitió el ACU-74-11 mediante el cual se aprobó otorgar registro como organización ciudadana a la A.C. referida.</p>	<p>Concluido.</p>
<p>Acuerdo CPPC/67-22ª. Ext-ord /2011.- Se aprueba emitir opinión favorable a la propuesta de Plan de Trabajo de mediano plazo (2012-2013) para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, funcionarios públicos del Distrito Federal y organizaciones ciudadanas, en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en el entendido de que se trata de un documento indicativo más no limitativo. Lo anterior, considerando las observaciones de forma realizadas por los integrantes de la Comisión.</p>	<p>➤ Dado que el Encargado del área presentante (Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana) posee a su vez la función de Secretario Técnico de la Comisión, el acuerdo surtió sus efectos el día de su emisión, en el entendido que el Plan de Trabajo es un instrumento programático que se aplicará para los años 2012-2013 y es susceptible de modificación.</p>	<p>Concluido.</p>
<p>Acuerdo CPPC/68-22ª. Ext-ord /2011.- Se aprueba instruir al Secretario Ejecutivo para que en el ámbito de su competencia realice la valoración de las consecuencias jurídicas que derivan de la problemática planteada, se determinen las acciones a seguir y, en su caso, dé vista a la Contraloría General.</p>	<p>➤ Dado que el Secretario Ejecutivo estuvo presente en la sesión respectiva, el acuerdo surtió sus efectos el mismo día de su emisión. No obstante dicho funcionario no ha informado el resultado de su intervención.</p>	<p>Concluido.</p>

<p>Acuerdo CPPC/69-22^a. Ext-ord /2011.- Se aprueba instruir al Secretario Ejecutivo para que de acuerdo a la propuesta de atención presentada, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, se instrumente el mecanismo de entrega de la documentación y material faltantes a las Direcciones Distritales de referencia y una vez concluido se informe a esta Comisión.</p>	<p>☞ En la Vigésimo Tercera Sesión Extraordinaria iniciada el 11 de noviembre del 2011, el Secretario Ejecutivo Informó en el punto 1 inciso e) lo siguiente:</p> <p>“... informó respecto a la documentación faltante de los distritos XV y XVIII, que se realizó la logística que se propuso y se levantaron actas circunstanciadas de la recepción de las boletas de cada uno de los distritos de donde se extrajeron, así como de la entrega final a las direcciones distritales que tenían que recibirlo; con la claridad de qué folios fueron los que se trasladaron y con los folios que estas direcciones distritales tendrán su consulta.”</p>	<p>Concluido.</p>
<p>Acuerdo CPPC/70-22^a. Ext-ord /2011.- Se aprueba instruir al Secretario Ejecutivo para que en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, se prevea una ruta de atención que permita, en su caso, dotar de papeletas a las Direcciones Distritales de las cuales se toma la reserva, considerando la reserva de otras Direcciones Distritales.</p>	<p>☞ En la Vigésimo Tercera Sesión Extraordinaria iniciada el 11 de noviembre del 2011, el Secretario Ejecutivo Informó en el punto 1 inciso e) lo siguiente:</p> <p>“...informó respecto a la documentación faltante de los distritos XV y XVIII, que se realizó la logística que se propuso y se levantaron actas circunstanciadas de la recepción de las boletas de cada uno de los distritos de donde se extrajeron, así como de la entrega final a las direcciones distritales que tenían que recibirlo; con la claridad de qué folios fueron los que se trasladaron y con los folios que estas direcciones distritales tendrán su consulta.”</p>	<p>Concluido.</p>

COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Informe Anual de Actividades 2011

<p>Acuerdo CPPC/71-23^a. Ext-ord /2011.- Se aprueba que la Comisión de Participación Ciudadana se declare en sesión permanente para el seguimiento del desarrollo de la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre del año en curso, así como invitar a la reanudación de la misma al Presidente del Consejo General de este Instituto y a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión, para su reanudación el domingo 13 de noviembre a las 11:00 horas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mediante diversos oficios (entre otros el CPPC/132/2011 y el CPPC/133/2011 del 11 y 15 de noviembre del año 2011, la Presidencia de la Comisión informó de la reanudación de los Consejeros Electorales integrantes y no integrantes de la misma, constando la asistencia en la minuta respectiva. 	<p style="text-align: center;">Concluido.</p>
<p>Acuerdo CPPC/72-23^a. Ext-ord /2011.- Se aprueba instruir al Secretario Ejecutivo para que envíe a las autoridades en materia de presupuesto participativo un informe ejecutivo que dé cuenta de las acciones realizadas por este Instituto para la organización y el desarrollo de la Consulta Ciudadana celebrada el 13 de noviembre, con base en los reportes presentados a esta Comisión, así como remitir los resultados de validación en términos de lo previsto en la Base CUARTA de la Convocatoria, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mediante oficio CPPC/135/2011 del 17 de noviembre del 2011 se remitió al Consejero Presidente del IEDF el informe de acuerdos de la Vigésimo Tercera Sesión Extraordinaria iniciada el 11 de noviembre y concluida el 17 del mismo mes y año, de la cual se turnó copia de conocimiento al Secretario Ejecutivo, surtiendo los efectos conducentes. ➤ Mediante oficio SECG/3458/2011 del 17 de noviembre de 2011 el Secretario Ejecutivo del Instituto informó de la Validación de Resultados a los Jefes Delegacionales; con el SECG/3466/2011 del 17 de noviembre de 2011, se hizo lo propio al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la ALDF, con el SECG/3465/2011 de la misma fecha a la Presidenta de la Comisión de Hacienda de la ALDF, con el SECG/3464/2011 de la misma fecha a la Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana de la ALDF, mediante el con el SECG/3459/2011 se informó de la validación de resultados al Jefe de Gobierno y mediante el con 	<p style="text-align: center;">Concluido.</p>

COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Informe Anual de Actividades 2011

	<p>el SECG/3457/2011 a la Presidenta de la Comisión de Gobierno de la ALDF. Asimismo, mediante oficios SECG-IEDF/3528/2011, SECG-IEDF/3529/2011 y SECG-IEDF/3530/2011, del 24 de noviembre, se remitió el informe ejecutivo a las diversas instancias.</p>	
<p>Acuerdo CPPC/73-9ª.Ord /2011.- Se aprueban las Minutas de la Vigésimo y Vigésimo Primera Sesiones Extraordinarias; así como de la Octava Sesión Ordinaria, Vigésimo Segunda y Vigésimo Tercera Sesiones Extraordinarias de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, celebradas los días 14, 24, 26 y 31 de octubre, así como de la sesión iniciada 11 de noviembre del año en curso y concluida el 17 del mismo mes y año, respectivamente.</p>	<p>☛ Mediante oficio CPPC/0138/2011 del 23 de noviembre del 2011 se remitieron las respectivas minutas al Secretario Ejecutivo para su inclusión por parte de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales en el sitio de internet del IEDF.</p>	<p>Concluido.</p>
<p>Acuerdo CPPC/74-9ª.Ord/2011.- Se aprueban los Anteproyectos de Dictamen y de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal respectivo, a través del cual se da respuesta a la solicitud de registro como organización ciudadana, a las siguientes asociaciones civiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Asociación de Mujeres Activistas Transformadoras por la equidad de género, A.C.; b. Unión de Vecinos Residentes de la Colonia Pensador Mexicano, A.C.; c. Agrupación de Jubilados de la Policía, Tránsito y Bomberos del Distrito Federal, A.C.; d. Rescatemos México desde Cuajimalpa, A.C.; e. Unidad Modelo de Ciudadanos, A.C.; f. Unidos por la Magdalena Contreras, A.C.; g. MEXOP, A.C.; h. Centro de Capacitación para la Gestión Social, A.C.; i. Bienestar y Primavera, A.C., y j. ACICAMATI, A.C. k. Unión Popular Valle Gómez, A.C <p>Asimismo, instruir al Secretario Técnico de la Comisión para que dichos documentos sean remitidos al Secretario Ejecutivo para su incorporación en el</p>	<p>☛ En sesión del 30 de noviembre del 2011 el Consejo General emitió el ACU-75-11 mediante el cual se aprobó otorgar registro como organizaciones ciudadanas a las A.C. referidas.</p>	<p>Concluido.</p>

orden del día de la próxima sesión del Consejo General.		
Acuerdo CPPC/75-9ª.Ord/2011.- Se aprueba emitir opinión favorable al Diagnóstico de resultados del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Por la naturaleza del acuerdo, este surtió efectos el mismo día de su emisión. 	Concluido.
Acuerdo CPPC/76-9ª.Ord/2011.- Se aprueba tomar en consideración de forma integral los resultados obtenidos en el Diagnóstico del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos para sustentar las propuestas de reforma a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal que en su momento serán comunicadas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Por la naturaleza del acuerdo, este surtió efectos el mismo día de su emisión. 	Concluido.
Acuerdo CPPC/77-9ª. Ord/2011.- Se aprueba comunicar a través de las Direcciones Distritales los resultados individuales por cada Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo para la integración del documento de resultados del Diagnóstico de Evaluación, a efecto de que se atiendan las áreas de oportunidad que derivan de los mismos.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se imprimieron las cédulas de resultados individuales las cuales fueron entregadas en sobre cerrado a las Direcciones Distritales a través la UTALAOD, mediante oficios IEDF/DEPC/835/11 e IEDF/DEPC/836/2011 	Concluido.
Acuerdo CPPC/78-10ª.Ord /2011.- Se aprueba la Minuta de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana celebrada el 23 de noviembre del año en curso.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mediante oficio IEDF/ST-CPPC/031/2011 del 19 de diciembre del 2011, el Secretario Técnico de la Comisión remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, la minuta respectiva para su colocación en el sitio de internet del IEDF. 	Concluido.

<p>Acuerdo CPPC/79-10ª.Ord/2011.- Se aprueba emitir opinión favorable sobre la segunda propuesta de formato presentada, y solicitar al Secretario Ejecutivo que una concluida la instalación de los buzones, a través de su conducto, dicho formato sea puesto a disposición de las diversas instancias y publicado en el portal de Internet de este Instituto, para que los ciudadanos interesados en realizar alguna sugerencia accedan al mismo. Lo anterior con las observaciones de los integrantes de esta Comisión.</p>	<p>☞ Por la naturaleza del acuerdo, este surtió efectos el mismo día de su emisión.</p>	<p>Concluido.</p>
<p>Acuerdo CPPC/80-10ª.Ord/2011.- Se aprueba emitir opinión favorable sobre la propuesta de diseño del Sistema de Comunicación con Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas presentada, solicitando a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana que en coordinación con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, continúe con el desarrollo del prototipo de dicho Sistema, a efecto de que en su momento sea presentado a esta Comisión y, en su caso, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal del próximo ejercicio se valore la eventual realización de una prueba piloto sobre su operación.</p>	<p>☞ Por la naturaleza del acuerdo, este surtió efectos el mismo día de su emisión.</p>	<p>Concluido.</p>
<p>Acuerdo CPPC/81-24ª.Ext-ord/2011.- Se aprueban los instrumentos que, eventualmente, serían aplicados para el desarrollo de la evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, a cargo de las Comisiones de Vigilancia de dichos órganos, durante 2012, quedando sujeto dicho proceso a la suficiencia presupuestal, así como a su viabilidad operativa en razón de la cercanía de dicha evaluación con los trabajos relativos a la jornada electoral de uno de julio del próximo año</p>	<p>☞ Por la naturaleza del acuerdo, este surtió efectos el mismo día de su emisión.</p>	<p>Concluido.</p>

Respecto del sentido del voto de los acuerdos adoptados, en el cuadro siguiente se observa que con excepción de un acuerdo cuya votación fue diferenciada en lo general y en lo particular, el resto de las determinaciones fueron aprobadas por unanimidad.

Cuadro 6. Acuerdos tomados y sentido de la votación.

ACUERDOS TOMADOS EN SESIÓN		SENTIDO
Ordinarias	25	Por unanimidad
Extraordinarias	56	55 acuerdos aprobados por Unanimidad. 1 acuerdo por mayoría en la Decimo Octava Sesión Extraordinaria identificado con la clave alfanumérica CPPC/54-18ª.Ext-ord/2011. Asimismo se informa que en la Decimo Quinta Sesión Extraordinaria se aprobó el acuerdo CPPC/41bis-15ª.Ext-ord/2011.
TOTAL	81	

FUENTE: Información obtenida de la Minutas aprobadas en la Comisión Permanente de Participación Ciudadana 2011.

Cabe precisar que adicionalmente, en la última sesión de la gestión de la Comisión de Participación Ciudadana instalada el 3 de marzo de 2011, se aprobados por unanimidad de votos de los integrantes con derecho a ello, 11 Acuerdos.

4. VALORACIÓN CUALITATIVA DE LA GESTIÓN

En este apartado sólo se destacan los aspectos considerados como de mayor importancia entre las atribuciones de la Comisión, dado que periódicamente se reverenciaron todos los demás asuntos que fueron tratados por la misma. Cabe destacar que las actividades de supervisión de este órgano colegiado iniciaron a partir del 3 de marzo de 2011, fecha en la que formalmente se instaló.

1. Registro de Organizaciones Ciudadanas.

Durante 2011, se llevó a cabo la revisión de 55 expedientes derivados de la recepción de igual número de solicitudes de registro como organizaciones ciudadanas, formulándose los dictámenes y acuerdos por los que se dio respuesta a las personas morales interesadas.

Cabe destacar que el proceso de atención de solicitudes se realizó en dos periodos, de los cuales, en el primero de ellos, fueron recibidas un total de 42 solicitudes de registro de organizaciones ciudadanas, habiéndose otorgado el registro como tales a 35 solicitantes.

Por lo que respecta al segundo periodo de 2011, se recibieron 12 solicitudes de registro, cuyo análisis derivó en el otorgamiento del registro respectivo.

En ambos periodos de 2011 se registraron 47 Organizaciones Ciudadanas que sumadas a las 116 del ejercicio 2010, arrojan un total de 163 Organizaciones Ciudadanas registradas ante este Instituto hasta la fecha.

Es de precisar que dada la creación de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y frente al marco de atribuciones de esta Comisión, se llevó a cabo el análisis y modificación de la normativa que rige el proceso de registro de organizaciones ciudadanas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, para armonizarlo con las disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y la Ley de Participación vigentes.

2. Consultas Ciudadanas en materia de presupuesto participativo.

De conformidad con la disposiciones previstas en la Ley de Participación la Comisión supervisó y dio seguimiento a las actividades que en el ámbito de competencia del IEDF fueron llevadas a cabo para la celebración de dos Consultas Ciudadanas, la primera de ellas celebrada el 27 de marzo, para la definición de proyectos específicos que serían desarrollados por las delegaciones a través del presupuesto participativo asignado a cada una de las colonias y pueblos originarios en que se divide el Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2011. La segunda, realizada el 13 de noviembre del mismo año, con motivo de la definición de proyectos específicos para la aplicación de recursos que serían asignados al presupuesto participativo para el ejercicio 2012.

En dichos procesos, la Comisión coadyuvó mediante el conocimiento o, en su caso, opinión de diversos materiales y documentos alusivos a la imagen gráfica de estos procesos participativos; la elaboración de los modelos de documentación; la construcción del catálogo de domicilios donde se ubicarían las MRO; el listado de materiales y demás requerimientos para llevar a cabo la Consulta; el seguimiento a las reuniones informativas para los integrantes de los órganos de representación; la elaboración de la propuesta de ruta crítica de las tareas y acciones que debería efectuar las autoridades involucradas, así como la atención de plazos para la ejecución de actividades a cargo de los órganos desconcentrados.

El general se dio seguimiento al desarrollo de todas y cada una de las acciones que le correspondieron al IEDF en esta materia, la cuales fueron instrumentadas en tiempo y forma, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Participación y la Convocatorias espedidas para tales efectos.

3.- Capacitación, educación, comunicación y asesoría de los órganos de representación ciudadana.

En el marco de sus atribuciones, la Comisión coadyuvó en los procesos de capacitación y formación de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, ya que durante 2011, conoció y sometió a la consideración del Consejo General el Plan anual de capacitación, educación, comunicación y asesoría de los órganos de representación ciudadana, instrumento que sirvió de marco normativo para el diseño, elaboración e instrumentación de la estrategia didáctica y contenidos de los cursos que fueron impartidos por el Instituto a los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos y a la ciudadanía en general interesada, de conformidad con las tres primeras temáticas previstas para dicho ejercicio, a saber:

- Planeación y presupuesto participativo.
- Concepto y marco jurídico de la participación ciudadana en el Distrito Federal y
- Democracia, valores democráticos y derechos humanos.

Sin duda, con dicha acción se contribuyó a establecer las bases que permitirán al Instituto cumplir con la obligación de diseñar procesos creativos para informar, persuadir y difundir entre el público objetivo, los principios que rigen de la participación ciudadana, así como fortalecer la cultura democrática.

4. Procedimientos en materia de participación ciudadana.

A fin de disponer de elementos que regularan la atención y solución de las controversias que se generen en la integración y funcionamiento de los órganos de representación ciudadana, la Comisión sometió a la consideración del Consejo General la propuesta de Lineamientos para regular los procedimientos en materia de participación ciudadana en el Distrito Federal, así como los formatos que servirán como herramienta a los ciudadanos para sustanciar y resolver dichos procedimientos ante el Pleno del Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo y, en su caso, de la Comisión de Asuntos Internos de los Consejos Ciudadanos. Con ello se contribuyó a proveer de una normativa que permitiera ordenar los diversos procedimientos previstos por el Capítulo X, del Título Noveno de la Ley de Participación.

5. Metodología e instrumentos de Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.

Atendiendo a las diversas disposiciones de la Ley de Participación, así como a las reformas de los artículos 83 y 84, en materia de evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, se orientaron diversos esfuerzos institucionales que permitieron disponer de indicadores de gestión para la elaboración de un primer Diagnóstico sobre el Desempeño de los Comités

Ciudadanos y Consejos de los Pueblos instalados y en funciones, a partir del cual se ha permitido conocer el comportamiento de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y, llevara cabo u proceso de retroalimentación, que sin duda redundará en la mejora continua de los procesos y funciones atribuidos a los órganos de representación ciudadana, así como en la construcción permanente de una ciudadanía capaz de involucrarse en la toma de decisiones que afectan a su comunidad.

Es importante precisar, que si bien, la evaluación del desempeño correspondiente a 2011, actualmente esta sujeta a la aplicación de una encuesta de opinión por parte de las Comisiones de Vigilancia electas por cada uno de los órganos de representación ciudadana, durante el ejercicio 2011, se realizaron diversas acciones encaminadas a elaborar los instrumentos requeridos para el levantamiento de dicha encuesta, así como para el diseño del Programa con el que se capacitará a las citadas Comisiones, con lo cual, se establece un primer parámetro que permitirá orientar las decisiones que en lo sucesivo se lleven a cabo para la consecución de esta actividad.

6. Opinión sobre la eventual Reforma a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Con el propósito de compartir la visión, alcance, limitaciones y posibilidades que adquiere la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (Ley de Participación) y, ante el escenario de llevar a cabo una reforma integral de dicha normativa por parte del Órgano Legislativo, a partir de la experiencia acumulada respecto de su aplicación, la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto integró un documento de análisis y opinión sobre diversos aspectos que deben ser reflexionados en el marco de una eventual reforma a la Ley de la materia, relacionados con la organización de las consultas ciudadanas en materia de presupuesto participativo; el desarrollo de la capacitación de los Comités Ciudadanos; los procesos de evaluación de los mismos, los procedimientos para dirimir controversias a su interior; la renovación de Mesas directivas de los Consejos Delegacionales, entre otros. Cabe mencionar que en dicho documento se precisaron diversos aspectos que derivaron del diagnóstico de desempeño y funcionamiento de los Comités Ciudadanos que sin duda permite identificar diversas áreas de oportunidad, pero también valorar la pertinencia de evaluar a dichos órganos de representación ciudadana por su naturaleza y composición.

Finalmente, como se desprende de lo antes expuesto, durante la gestión de la que se informa, está Comisión contribuyó especialmente a la conclusión del momento fundacional y a la primera consolidación de las responsabilidades que en materia de participación ciudadana estableció para este Instituto la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. Durante esta gestión, en suma, esta Comisión

colaboró con otros órganos ejecutivos para transformar las intenciones del legislador, en cuanto a la participación ciudadana, en programas y acciones institucionales.